



GUÍA DE PAÍS

Mauritania



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Dakar

Actualizado a octubre 2018

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	9
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	9
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	10
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	10
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	11
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	14
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	15
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	16
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	16
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	18
4.1 MARCO LEGAL	18
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	19
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	20
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	22
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	22
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	22
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	23
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	23
5 SISTEMA FISCAL	23
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	23
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	25
5.3 IMPUESTOS	25
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	26
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	26
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	26
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	27
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	27
6 FINANCIACIÓN	27
6.1 SISTEMA FINANCIERO	27
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	28
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	29
7 LEGISLACIÓN LABORAL	30
7.1 CONTRATOS	30
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	30
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	31
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	31
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	31

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	32
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	32
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	34
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	34
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	34
8.2.3	HORARIOS LABORALES	35
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	35
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	35
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	35
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	36
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	36
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	37
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	38
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	38
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	38
9	ANEXOS	42
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	42
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	42
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	42
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	42
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	44
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	44
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	44
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	44

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República Islámica de Mauritania es un país ubicado en el noroeste de África, en la región del Sahara Occidental. Limita al oeste con el océano Atlántico, con 754 km. de costa, con Senegal al suroeste (813 Km.), con Malí al este y al sureste (2.237 km.), con Argelia al noreste (463 km.), y con el Sahara Occidental (administrado por Marruecos) al norte y noroeste (1.560 km.) La capital y mayor ciudad del país es Nouakchott, situada en la costa del océano Atlántico. Mauritania tiene un total de 5.074 km. fronterizos.

Su territorio ocupa un área de 1.030.700 km², (aproximadamente el doble de la superficie española). Es el 29º país del mundo por superficie. Del total, únicamente unos 300 Km.2 están formados por agua contenida en pequeños lagos y oasis. El país se encuentra dominado por el desierto del Sahara, que ocupa casi la totalidad del territorio y que se ha ido extendiendo desde los años 60 por los graves problemas de sequía sufridos por el país. Es fundamentalmente un país desértico con sólo un 0,5% de la superficie cultivable. La superficie total explotada en 2017 fue de unas 240.000 hectáreas, menos de la mitad de su potencial de 500.000 hectáreas. Al sur, Mauritania limita con Senegal por el río Senegal, la zona agrícola del país. Por su característica desértica, las ciudades más importantes del país (Nouakchott capital del estado y Nouadhibú, capital comercial) se ubican en la costa. Las principales ciudades del interior son Tidjikja, Atar y Chinguetti.

La máxima altitud del país son los 910 m de Kediet ej Jill y el punto más bajo son los 3 m bajo el nivel del mar de la Sebkha de Ndrhamcha. Las diferencias de temperatura pueden ser muy importantes entre el día y la noche. Las temperaturas son más templadas en la costa con vientos del mar y la región del río es más húmeda.

Hay tres estaciones: Noviembre-Abril, con temperaturas moderadas durante el día y fresco por la noche y posibilidad de alguna tormenta de arena; Mayo-julio, donde los vientos del Harmattan del nordeste soplan aire caliente seco, elevando las temperaturas y Agosto-octubre, temporada de lluvias con tormentas eléctricas y lluvias intensas pero breves. El clima es muy húmedo en esta época, con temperaturas de aproximadamente 45 grados y una humedad de entre 50 a 70%.

En cuanto a conexiones, la carretera que va de norte a sur a lo largo de la costa de Mauritania es una de las pocas rutas de transporte viables y activas entre África del Norte y África Subsahariana. El tráfico ha aumentado desde 2011 hasta superar los 1.000 camiones mensuales con destino Mauritania, Senegal o Mali.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Pese a la ausencia de cifras fiables, se estima que la población mauritana ha conocido un importante crecimiento en los últimos años, pasando de 2,5 millones de habitantes en el año 2000 a más de 4,3 millones de habitantes en 2018.

Es un país con una baja densidad de población, 4 habitantes por km²., ocupando los últimos lugares de la lista de países clasificados de acuerdo a la densidad de población.

Se estima que el 70% la población está constituida por los denominados moros (20-30% moros blancos y 50% negros) y el 20-30% restante por distintas etnias negras subsaharianas. La esperanza de vida al nacer es de 58,9 años. Mauritania es una república islámica y la práctica totalidad de su población es musulmana.

Tradicionalmente, la población mauritana ha sido nómada (exceptuando a los habitantes del valle del río Senegal). Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un proceso de sedentarización, sobre todo a partir de las fuertes sequías de los años setenta. Hoy en día, la población es mayoritariamente sedentaria (sólo existe un 10% de población nómada) pero la mayoría de los habitantes originarios de Mauritania se siguen dedicando al comercio y a la ganadería.

El 42,03% de la población vive en núcleos urbanos. Las principales ciudades del país son

Nouakchott, capital del país, y Nouadhibou, capital comercial, ambas situadas en el litoral del país. A orillas del río Senegal, destacan Rosso y Bogué, ciudades de tradición agrícola. En el interior del país, las principales ciudades son Tidjikja, Atar y Chinguetti.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Mauritania está clasificada por Naciones Unidas dentro de los “Países Menos Avanzados (PMAs)” desde 1986, y continúa siéndolo en 2018. El PIB per cápita en 2016 era de 1.096,3 dólares al mes según la Organización Mundial de Comercio (Datos extraídos del informe de la WTO “Examen de políticas comerciales. Informe de secretaría” de 24 de abril de 2018. No hay datos de 2017), cifra inferior a las de los últimos 6 años.

A pesar del boom de los recursos naturales a lo largo de los últimos años, la renta por habitante en Mauritania es similar a la media de África Subsahariana y ligeramente superior al umbral de renta media inferior, sin que se haya conocido un verdadero crecimiento inclusivo.

Así, la distribución de la riqueza no ha variado durante los últimos 20 años, siendo el Índice de GINI en 2014 (último año disponible) de 32,42. En la misma línea, según las estimaciones de 2014, del PNUD, un 31% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Por último, ocupa el puesto 157 sobre 188 países en el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD en 2016.

Una de las razones que explican la pobreza del país son los problemas de acceso a las tierras de cultivo por una gran parte de la población.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Según estadísticas oficiales de la Oficina Nacional de estadística de Mauritania de 2017 la población en edad de trabajar representa entre un 45,9% y un 54,5% de la población. Un 61,4% de los que están en edad de trabajar tienen menos de 35 años. En cuanto a los jóvenes en edad de trabajar es de destacar que la gran mayoría, un 65,9% son mujeres. Sin embargo son más los hombres que trabajan. En concreto un 53,1% de hombres y un 24,5% de mujeres estaban trabajando en el periodo de referencia.

La mano de obra es más elevada en el medio urbano entre los jóvenes. Es de destacar que el grupo de edad de entre 20 y 44 años tiene una proporción de 67,8% en el medio urbano y un 59,3% en el medio rural. Concretamente la ciudad de Nouakchott concentra casi dos tercios de la mano de obra urbana.

En cuanto a la formación, en torno a un 20% de la población tiene un nivel de estudios secundarios, porcentaje similar en hombres y en mujeres, mientras que estudios superiores solo tiene un 4,9% de hombres y un 1,8% de mujeres. El número de mujeres con estudios primarios es ligeramente superior al de los hombres (47,1% frente a un 41,5%).

La población en paro es mayoritariamente joven, un 34,6% tiene menos de 24 años. El 73,2% de los parados residen en el medio urbano. Por su parte, la tasa de ocupación, entendida como la parte de la población activa ocupada, sobre la población en edad de trabajar, alcanza el 36,6% con importantes disparidades entre regiones.

Sin embargo, resulta muy complicado cuantificar cualquier variable del mercado de trabajo, debido a la inexistencia de estadísticas realmente fiables. Se estima que la economía informal ocupa a más del 56,5% de la población, siendo el 36,8% de estos no agrícola. Las actividades más habituales en el sector informal son el comercio, los servicios como el transporte y la restauración y las manufacturas. La tasa es más elevada en el medio rural. Un 3,8% de la población ocupada tiene más de un empleo. En el sector privado no agrícola, la cifra de ocupados en el sector informal se estima en un 91,9%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Mauritania es una República Islámica presidida por Mohamed Ould Abdelaziz, que llegó al poder en 2008 por un golpe de Estado. Con la mediación del entonces presidente de Senegal (Abdoulaye Wade), se firma el 4 de julio de 2009 el Acuerdo de Dakar, y se convocaron elecciones. Mohamed Ould Abdel Aziz fue elegido con 52% de los votos, siendo reelegido el 21 de junio de 2014 con el 82% de los votos. Estas últimas elecciones fueron boicoteadas por prácticamente todos los partidos de la oposición, como una señal de protesta conjunta ante el incumplimiento de los acuerdos de transparencia democrática (incluida la centralización obsesiva del poder en manos de la Presidencia), de corrupción y de mala gestión económica.

El segundo partido más votado fue el líder del IRA, Movimiento antiesclavista, Biram Dah Abeid, en prisión desde noviembre de 2014 y sentenciado a dos años de cárcel en enero 2015 por rebelión y no respeto a las autoridades cuando protestaba por la aplicación de reforma agraria en el sur del país.

El poder legislativo se encuentra desvirtuado ya que las últimas elecciones, celebradas en noviembre 2013 (en coincidencia con las municipales), fueron de nuevo boicoteadas por todos los partidos de la oposición menos el partido islamista Tawassoul. En cualquier caso, se definieron los siguientes frentes políticos: en primer lugar, la mayoría presidencial, donde destaca el UPR (Union Pour la Republique), que cuenta con la mayoría absoluta en la actual Asamblea (75 escaños de un total de 147), y 154 municipios. En segundo lugar, el partido Islamista Tawassoul, cercano a los Hermanos Musulmanes, con 16 escaños y 18 municipios. En tercer lugar, la oposición radical, coordinados a través del Fórum Nacional para la Democracia (FNDU), de escasa coherencia interna pero unidos por su rechazo al Presidente Abdelaziz y, por último, las plataformas Coalición por una Alternancia Política y Alianza Patriótica (la llamada oposición "dialoguista" o "participacionista"), donde destaca El Wiam, partido cercano al nacionalismo árabe.

El 1 de septiembre de 2018 tuvieron lugar las elecciones legislativas regionales y locales en Mauritania (segunda vuelta el 15 de septiembre), cuyo resultado dio como líder al partido gobernante; "Unión por la República", con 89 escaños de los 157 de la Asamblea Nacional (había obtenido 67 en la primera vuelta). Los otros 50 escaños se dividieron entre varias 3 pequeñas formaciones: un total de 26 de ellos para grupos afines a la mayoría gubernamental y 24 para los partidos de la oposición. La tasa de participación en la segunda vuelta fue del 56%.

El partido gobernante también ganó en todos los consejos regionales y 120 de los 219 municipios. Su líder, el presidente Mohamed Ould Abdel Aziz, no debería ser candidato para postularse nuevamente después de sus dos mandatos, como lo exige la constitución, allanando el camino para una lucha por la sucesión en los próximos años. Sin embargo, la oposición no cree en su compromiso y teme que esta victoria en las elecciones legislativas le permita, al llegar al umbral de dos tercios de los escaños, enmendar la constitución para buscar un tercer mandato. Además, un grupo de oposición ha denunciado los resultados como defectuosos. El líder del partido "Rassemblement des forces démocratiques (RFD)", Ahmed Ould Daddah, alegó que la comisión electoral era incompetente y permitió que el partido gobernante "falsificara las elecciones".

Las elecciones, a las que se presentaron 98 partidos, una cifra récord para este país africano.

Las próximas elecciones presidenciales tendrán lugar en 2019.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La constitución mauritana consagra la preponderancia del ejecutivo y, en particular, del Presidente. El Presidente nombra al Primer Ministro y a los Ministros, puede disolver la Asamblea, promulgar leyes, firmar tratados y someter al pueblo, mediante referéndum, cualquier cuestión de importancia nacional. Dispone de facultades reglamentarias y puede delegarlas total o parcialmente en el Primer Ministro, quien permanece bajo la autoridad del jefe del Estado.

La Constitución garantiza la independencia judicial. El poder judicial corresponde a los tribunales de primera instancia de Nouakchott, Atar, Aioun, El Atrouss y Kiffa; a los tribunales de apelación, sólo para acciones cuya cuantía puede evaluarse en más de 300.000 UM; y al Tribunal Supremo,

con cuatro salas: administrativa, civil y comercial, social y laboral y penal. Aunque la Constitución proclama el Islam como fuente de derecho, se aplica el derecho occidental.

Hay un conjunto de órganos consultivos:

- El Consejo Constitucional, nombrado por el Presidente, supervisa las elecciones y es garante de la constitucionalidad de las leyes votadas por el parlamento. No forma parte del sistema judicial ordinario. Tres de sus miembros, incluido su presidente, son nombrados por el presidente de la república, dos por el de la Asamblea Nacional y uno por el del Senado. Ninguno de los seis miembros de este Consejo puede pertenecer a partido político o instancia de gobierno alguna. Las decisiones del Consejo Constitucional no son recurribles.
- Alta Corte de Justicia, formada por miembros de la Asamblea y el Senado elegidos por sus pares. Es competente en juicios de casos de alta traición del presidente, primer ministro o ministros.
- Tribunal de cuentas, como institución superior de control de la hacienda pública.
- Consejo Económico y Social, que asesora al presidente en materia económica sobre todos los proyectos de norma legal o sobre cuestiones puntuales que evoque el Jefe del Estado.
- Alto Consejo Islámico, que asesora en materia religiosa.
- Mediador de la República, que es una autoridad independiente que recibe las reclamaciones de los ciudadanos sobre diferencias no resueltas en sus relaciones con cualquier servicio público del país.

El país está dividido en 13 regiones (wilayas) que, a su vez, se subdividen en departamentos administrativos. Al frente de cada región se sitúa un gobernador (waly) y, en cada departamento, un prefecto. Las regiones son las siguientes:

Región	Capital
Adrar	Atar
Assaba	Kiffa
Brakna	Aleg
Dakhlet Nouadhibou	Nouadhibou
Gorgol	Kaédi
Guidimaka	Sélibaby
Hodh el Charqui	Néma
Hodh el Gharbi	Ayoun el Atrous
Inchiri	Akjoujt
Nouakchott	Distrito de la capital
Tagant	Tidjikja
Tiris Zemmour	Zouérate
Trarza	Rosso

La corrupción sigue siendo endémica y condiciona el desarrollo del país, según el último informe de la Organización Mundial del Comercio de abril de 2018, y se ve alentada por un sentimiento de impunidad por parte del sistema judicial. Dicho informe hace referencia al informe Sherpa “La Corruption en Mauritanie, un gigantesque système d’évaporation”, de septiembre de 2017. También, en 2016, el grupo Transparency Internacional clasificó a Mauritania en el puesto 142 de 176 países según el índice de percepción de la corrupción.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El Ministerio de Finanzas define la política fiscal, aduanera y arancelaria. Dependiente de este

Ministerio se encuentra la Dirección General de Impuesto, con web propia, donde se pueden consultar las leyes, los impuestos a declarar, etc. El Ministerio de Economía y Finanzas se encarga de los siguientes aspectos:

- Es el encargado de concebir, coordinar y asegurar la ejecución de la política económica y social de Gobierno (planes plurianuales del Marco Estratégico actualmente en elaboración. (CSLP por sus siglas en francés). Asimismo, participa en la elaboración y la coordinación de las estrategias globales y vigila su adecuación al CSLP.
- Elaboración y ejecución de los presupuestos.
- Elabora el Programa Plurianual de Inversión (PIP) y el Marco de Gastos Públicos a Medio Plazo (CDMT por sus siglas en francés).
- En lo referente al desarrollo del sector privado, se encarga de Lucha contra la Pobreza o la llamada Estrategia de Crecimiento Acelerado, de concebir, ejecutar y evaluar la estrategia de promoción del sector privado y los programas que estimulen las inversiones privadas tanto nacionales como extranjeras, especialmente en lo que concierne a la mejora del clima de negocios.
- Encargado de promover la información estadística en los ámbitos regionales y nacionales.
- Asegura el desarrollo de la cooperación económica y financiera a nivel bilateral, regional y multilateral. Por ello, firma en nombre del Gobierno las convenciones de financiación. Asimismo, se encarga de la gestión de las relaciones con los socios en el desarrollo y representa al Estado frente a las Instituciones Financieras Internacionales.
- Dependen del mismo la Agencia Tributaria, de la Dirección de Aduanas y de la Tutela de las Empresas Públicas.

Por otro lado, el Ministerio de Comercio es el encargado de formular y aplicar la política comercial. Este Ministerio carece de medios y no mantiene comunicación con otros ministerios ni con los asociados para el desarrollo, según informe de la secretaría WTO 2018.

Por su parte, hay otros Ministerios de interés económico como son: el Ministerio de Petróleo, Energía y Minas (MPEM); Ministerio de Pesca y Economía Marítima; Ministerio del Hábitat, Urbanismo y Ordenación del Territorio; Ministerio de Equipamiento y Transportes; y Ministerio de Hidráulica y Saneamiento.

Además, otros dos organismos de interés para la política comercial son: la “Cámara de Comercio, Industria y Agricultura” y la “Unión nacional de Empresarios de Mauritania”, a la que pertenecen las federaciones nacionales de pesca, de bancos, de turismo y servicios, minería, etc.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Mauritania mantiene excelentes relaciones políticas y comerciales con la Unión Europea. Esta cooperación se expresa principalmente mediante la financiación por medio de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) y mediante la firma de acuerdos de pesca. De hecho, cada vez es mayor el número de empresas mauritanas que tienen autorizada la importación a la UE de productos pesqueros. Según la lista de 2018, más de 130 empresas. Las empresas reciben del Ministerio de Pesca y Economía Marítima la acreditación de que cumplen las condiciones de higiene fijadas por la Unión Europea.

El golpe de estado de 2008 supuso una suspensión parcial de esta cooperación por parte de la Unión Europea. El 10º FED quedó especialmente afectado, dado que se suspendió en su totalidad. El reinicio de las relaciones se decidió en enero de 2010.

Por medio de diferentes herramientas específicas de la cooperación de la UE, se financian proyectos diferenciados relacionados con el acceso al agua y a la energía, líneas temáticas y de derechos humanos y seguridad alimentaria de los sectores de población más desfavorecidos.

Por otro lado, Mauritania mantiene relaciones con las principales instituciones financieras internacionales: Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Desarrollo Africano, el Banco de Desarrollo Islámico, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, la Organización Árabe para del Desarrollo Agrícola, etc...

Mauritania es miembro de la OMC desde el 31 de mayo de 1995. Otorga el estatuto de Nación Más Favorecida a todos sus socios comerciales. En consecuencia, todos los acuerdos multilaterales de la OMC son, en principio, vinculantes para Mauritania. Hay que destacar que Mauritania aún no ha ratificado el nuevo acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

A pesar de ser un miembro fundador, el 1 de enero de 2000 Mauritania dejó de pertenecer a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para pasar a integrarse en la Unión del Maghreb Árabe (UMA). Entre los objetivos de dicha organización, se encuentra la realización progresiva de la libre circulación de personas, de servicios, de mercancías y de capitales entre los Estados miembros, así como la adopción de una política común en diversas materias. En septiembre de 2017 Mauritania suscribió un Acuerdo de Asociación con la CEDEAO por el cual se adhiere al Plan de Liberalización del Comercio de la Comunidad y se compromete a aplicar su Arancel Exterior Común a partir de Enero de 2019.

A nivel regional, Mauritania pertenece a la Organisation pour la Mise en Valeur du Fleuve Sénégal (OMVS), junto a Senegal y Malí, con el objetivo de racionalizar la explotación del río Senegal. La OMVS trabaja tanto en el campo de la agricultura (irrigación de cultivos) como de la energía (potencial hidroeléctrico del río). Ha intervenido en la construcción de las presas de Diama y Manantali, la primera con un fin más agrícola y de regulación del cauce del río y la segunda tierras malienses para generación de electricidad.

Por último, Mauritania pertenece al Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), junto a Burkina Faso, Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Tchad) y a la Comisión Regional de Pesca, integrada por Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Senegal y Mauritania.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El mercado mauritano puede presentar un interés limitado con respecto a otros países de África Occidental. La población ronda los 4 M de habitantes en 2018 según el FMI, de los cuales en torno a un 40% son menores de 15 años. El país ocupa una superficie prácticamente equivalente a la de España y Francia juntas, en un 80% desértica, lo que hace que la densidad poblacional sea de 3,6 hab/Km², una de las menores del mundo.

Se trata de una población que en su mayoría tiene escaso poder adquisitivo, con una renta per cápita, según el FMI, de 1.096,3 USD en 2016, por debajo de los seis años anteriores (1.155,5 en 2015, 1.322,1 en 2014, 1.365,8 en 2013, etc.). La tendencia alcista de la renta per cápita desde el año 2000 se corresponde con las exportaciones de bienes y servicios, que desciende desde 2014-2015, con la caída de los precios. Aún no hay datos de 2017 pero es de esperar que sea inferior a la de 2016.

El crecimiento de estos últimos años no había supuesto una mayor distribución de la riqueza nacional. En consecuencia, el precio es un factor determinante a la hora de ser competitivo en el mercado.

El país adolece, por otro lado, de una marcada falta de vertebración: la cohesión social es escasa, como resultado de la herencia nómada (en 1960, un 90% de la población era nómada, y desde entonces se ha dado un proceso de sedentarización) y de la supervivencia de un sistema de castas y clanes. La esclavitud no fue abolida legalmente hasta 1981.

El mercado se encuentra muy concentrado en torno a las dos ciudades más importantes del país, la capital Nouakchott (en torno a un tercio del total de la población) y Nouadhibou, con puertos marítimos dotados de terminales de contenedores y escala de las líneas marítimas que hacen la ruta de África del Oeste. Ambas ciudades, además, han conocido un importante crecimiento demográfico en los últimos años, debido principalmente a los flujos migratorios

internos.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Por sus especiales particularidades, Mauritania no tiene canales de distribución largos ni modernos. La gran distribución no existe en el país y el canal de distribución es el corto, formado particularmente por importadores que hacen las veces de distribuidor y mayorista ya que son las pocas empresas con solvencia financiera que les permita operar de forma rentable.

Los grandes importadores y exportadores controlan totalmente la cadena logística, poco desarrollada, asumiendo como propias las funciones de transporte y almacenamiento, manutención portuaria y procedimientos aduaneros.

En cuanto a legislación sobre competencia, ésta no está desarrollada en Mauritania. Únicamente en el Código de Comercio de 2000, revisado en 2015, se incluye en su título V una sección en este sentido. La vigilancia de la actividad comercial nacional es competencia de la Dirección General de Competencia y Mercados del Ministerio de Comercio y en teoría existe un Comité que el Gobierno debe consultar en el desarrollo de textos legislativos o reglamentarios. Este Comité aún no ha sido creado. Por el momento lo que existen son Autoridades de Control de ámbitos competenciales concretos (contratación pública, reglamentación de transportes, de agua, telecomunicaciones y servicios postales).

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

La importancia económica de Mauritania no es comparable a la de sus vecinos de la Unión del Magreb Árabe. Su importancia radica, sin embargo, en su proximidad a Canarias, así como en su posicionamiento estratégico entre el África subsahariana y el Magreb, que hace de Mauritania un interlocutor necesario en los acuerdos regionales.

Según el World Investment Report 2018 publicado por la UNCTAD, el stock de IDE en Mauritania en 2017 alcanzó los 7.079 M. USD (un incremento del 4,8% respecto al año anterior), frente a los tan solo 146 M. USD estimados para el año 2000. Sin embargo, muchos de los proyectos están actualmente paralizados dada la situación de precios del sector.

Por su parte, el flujo de IDE en 2017 se estimó en 330 M. USD según la UNCTAD, un aumento de un 21% con respecto al año 2016 (271 M) y también con respecto a los años 2015 (502 M. USD) y 2014 (501 M. USD). Era muy superior sin embargo en 2012 y 2013 con 1.389 y 1126 M. USD respectivamente.

Desde un punto de vista comercial, el aislamiento geográfico del país y la carencia de infraestructuras hace que no se posicione como un centro de comercio intrarregional.

En cuanto a las exportaciones procedentes de la UE, según datos de Euroestacom, Mauritania ha ocupado en 2017 el puesto 8 de entre los 16 países de África Occidental con 753.544,52 M EUR y una cuota de 2,7%.

Por el lado de las importaciones, Mauritania ocupa el puesto 5º en África Occidental, con una cuota del 2,2% y 554.669,42 EUR.

En el caso concreto de España, Mauritania ha representado en 2017 el 5º mercado de los 16 países de África Occidental, con 153.595,55 M EUR de exportación de África a España. Por el lado de las importaciones, Mauritania ocupa el 3º puesto de los 16 países de África occidental, con 268.205,10 M EUR y una cuota de 4,8% sobre el total.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Desde finales del 2009, el sector minero experimentó un significativo crecimiento, hasta convertirse en el auténtico motor de la economía mauritana (supone un 80% de los ingresos de exportación de mercancías). La SNIM inició un ambicioso programa de modernización y

desarrollo que pretendía aumentar la producción en 4 millones de toneladas por año hasta el 2013. En 2011, llegaron a producir 105 millones de toneladas (de las cuales se destinaron a venta 11,02 millones de toneladas). En cuanto a la producción comercial, en 2011 se alcanzó la cifra de 11,02 millones y a pesar de las cifras prometedoras de estimación para los años siguientes, el periodo 2011-2016 se caracterizó por una tendencia a la baja de los precios de las materias primas.

Por su parte, Tasiast Mauritanie Ltd (TML) fue adquirida en 2010 por la empresa minera Kinross Gold Corp, que decidió invertir 1,5 millones de dólares durante 3 años para aumentar la producción en 1 millón de onzas anualmente. En 2010, la producción fue de 200.000 onzas (aproximadamente unas 5 toneladas) y en el 2012 se ha estimado en 275.000 onzas (cerca de 8 Toneladas). El objetivo es que a partir de 2014, se produzcan 32 toneladas por año, lo cual parece poco viable.

En 2017, Kinross eligió a Wartsila (Finlandia) para la construcción de una central eléctrica de ciclo combinado de 60 MW para la SOMELEC con un costo de 154 millones de euros (según Informe de la Secretaría de la WTO de abril 2018).

Mauritanian Copper Mines (MCM) también realizó una inversión (106 millones de dólares) con el fin de incrementar su producción un 50% a partir del año 2011. Su producción en el año 2011 ascendió a 38.891 toneladas.

Mauritanian Minerals Company (MMC), participada por el Estado en un 10%, por su parte, empezó la explotación de minas de cuarzo después de conseguir una concesión de 30 años (renovables).

Boufal Indo Mining Company (BIMC), con una participación estatal del 30%, ha comenzado a explotar minas de fosfatos en las localidades de Boufal y Loubbeire. Las previsiones apuntan a que, a partir del 2012, la producción sea de un millón de toneladas por año. Por último, se ha implantado la tercera fase del proyecto PRISM III, proyecto de asistencia técnica para el sector minero, financiado por el Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo.

Las perspectivas no son tan halagüeñas para el sector privado. El entorno para las inversiones sigue siendo desfavorable. Existen muchos impedimentos, entre los que destacan la inestabilidad y el riesgo de terrorismo, el acceso limitado al crédito por la demanda de excesivas garantías, un mal sistema fiscal, las pobres infraestructuras del país y la corrupción. De ahí que el nivel de inversiones extranjeras, exceptuando las realizadas en recursos naturales, sea muy bajo.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

A pesar de la mala coyuntura de los últimos años, según último informe del FMI de mayo de 2018, la economía está mejorando (3% previsto para 2018), aunque aún cuenta con vulnerabilidades elevadas y con la necesidad de que se lleven a cabo reformas sustanciales para mejorar la estabilidad macroeconómica. Según este informe las políticas que debían implementarse de cara a principios de 2018 se están poniendo en marcha, aunque algunas de ellas con cierto retraso.

Las empresas ya implantadas demandan servicios de consultoría, ingeniería y logística y existen oportunidades en el sector de hidrocarburos. A este respecto, destaca la reserva de gas encontrada, "Grand Torture-Ahmeyim", cuya explotación podría durar 25 años. Esto puede generar importantes oportunidades de negocio, entre otros, para el Puerto de La Luz de Gran Canaria.

Las perspectivas de que existan importantes reservas de gas en los yacimientos costeros de Banda y Pélican han llevado a varias multinacionales a lanzarse a la prospección. Es de destacar asimismo el proyecto de producción de energía con gas "Banda Gas-to-Power" situado a 70 km de las costas mauritanas con ayuda del Banco Mundial. Este proyecto incluye también la realización de 500 km de red eléctrica de media tensión y 1000 de baja tensión, cuya producción se exportará parcialmente a Senegal y Mali. Se pretende que esto no solo contribuya al déficit de producción para consumo sino también para proyectos mineros.

En cuanto a los hidrocarburos, se anima activamente a los extranjeros a invertir en el marco de contratos de producción con el Estado. Esto es así porque, en su conjunto, el sector ha experimentado una fuerte contracción debido a la caída de precios del petróleo en los últimos años. A finales de 2017, la empresa malaya “Petronas”, que comercializaba todo el petróleo bruto mauritano negoció la finalización de sus operaciones con el Estado, cuya participación era del 12%.

Para alentar las inversiones, ya en 2010 se creaba el Código de Hidrocarburos en Bruto que entre otras cosas introduce en su art. 34 una cláusula de preferencia nacional que favorece la contratación de mauritanos frente a extranjeros. También, la reglamentación en la que figura el contrato tipo de producción compartida se actualizó en 2011, dando más flexibilidad para que se negocien las disposiciones caso por caso.

En 2017 no se desarrollaban en Mauritania actividades de refinado, ya que la única refinería existente lleva sin funcionar desde 2011. El Estado está intentando atraer inversiones para su rehabilitación.

En cuanto a las energías renovables, Mauritania es también un país con potencial. En energía eólica, 7-9 metros por segundo y en energía solar, 3,5-6 m²/d de sol ocho horas al día.

El sector pesquero, uno de los ejes de la economía mauritana (13% de las exportaciones y 8,4% de los ingresos del Estado), demanda equipos y maquinaria para el procesado de pescado aunque todavía no existe una industria de transformación de pescado potente. Pueden existir, no obstante, oportunidades para la renovación de la anticuada flota mauritana, ya sea con barcos nuevos o de ocasión. Por su parte, el sector construcción ha crecido mucho durante los últimos años, pero actualmente también se ha visto ralentizado por la caída de la inversión pública.

Los sectores de mayor actividad, como la pesca, el sector minero o de hidrocarburos, se caracterizan por estar dominados por empresas estatales o grandes grupos familiares que apenas tienen incidencia en los ingresos de las poblaciones vulnerables. En cualquier caso, las empresas mineras han paralizado considerablemente las operaciones de inversión. La SNIM (Sociedad Nacional de Industria y Minas de Mauritania), principal importador de bienes y equipos para la minería, tiene en estos momentos serios problemas de pagos.

El Código de Inversiones 2012 prioriza el sector de las energías renovables y existen varios proyectos en ese sentido tanto en energía fotovoltaica como eólica. En concreto existe un proyecto del estado de llegar a un mix energético de 42% de energías renovables para 2018. El Sector Agrícola también figura entre las prioridades gubernamentales, dado el potencial agrícola desaprovechado del país. En este campo, destacan las necesidades de maquinaria y equipamientos agrícolas, y equipamientos de riego. También prevé el código condiciones ventajosas para la inversión en ganadería y otros productos de origen animal. Desde 2011 ya ha habido asociaciones público-privadas de inversión en este sector y destaca la “Sociedad Mauritana de Productos Lácteos” que inició sus actividades en 2016 y que se une a “Tivilski”, con actividad anterior.

Mauritania sigue importando un 70% de sus necesidades alimentarias, por lo que el sector agroalimentario sigue siendo de interés, en toda su gama de productos (siempre que estén de acuerdo con los principios del Islam). El mercado alimenticio mauritano se caracteriza por la existencia de grupos de interés vinculados a agentes locales importantes, que dominan la distribución al por mayor del arroz y otros alimentos básicos. Esto explica que en 2015 el precio interno del arroz importado fuera el doble del precio mundial y el del trigo un 60% más elevado. Por su parte, las importaciones de leche y pollo se venden a precios fijos subvencionados que establece el Ministerio de Comercio. Hay que destacar también otro producto, el azúcar, pues Mauritania es uno de los mayores consumidores del mundo con 200.000 toneladas al año según el informe de la secretaría de la OMC de 2018.

Los sectores más interesantes son los ya mencionados: energías renovables, minería, hidrocarburos e industria pesquera. Los sectores vinculados con la distribución, fuertemente oligopolizada, permiten aun la obtención de beneficios extraordinarios en el nicho adecuado.

En 2017 el Gobierno aprobó una normativa (ley 2017/006) sobre partenariados público-privados

(APP), con el apoyo del Banco Mundial. Esta ley se aplica a todos los sectores con excepción de las disposiciones aplicables a la zona franca de Nuadibú y las autorizaciones, convenios, licencias y contratos ya reglamentados en el sector minero, el sector de los hidrocarburos crudos y el sector de las telecomunicaciones, que seguirán rigiéndose por su legislación propia en el caso de la zona franca y por la correspondiente legislación sectorial en los casos citados. Aún es pronto en cualquier caso para valorar las oportunidades de negocio que puedan surgir en este marco.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

En Mauritania, el ejercicio de las actividades comerciales es libre, tanto para locales como extranjeros. Los importadores regulares deben inscribirse en un registro central, aunque no queda especialmente clara la lista de documentos requeridos para obtener la autorización para comerciar.

Los trámites aduaneros se regulan en el Código Aduanero, vigente desde 1966 y modificado en 2002 para incluir ciertas provisiones de la OMC. Desde el 1 de julio de 2010, Mauritania utiliza el sistema automatizado de inspección en aduana "Asycuda-Sydonia", para simplificar los trámites y mejorar la calidad de las estadísticas. Los trámites son relativamente rápidos, variando entre 2 y 7 días, ya que se han acelerado con el sistema automatizado. Está en curso un proceso que permita que los documentos que acompañan al manifiesto puedan facilitarse también en formato electrónico (según informe WTO).

Los documentos requeridos para la importación de mercancías en Mauritania son los siguientes:

- Factura comercial, 3 ejemplares, preferentemente en francés o, en su defecto, en inglés, detallando el total FOB y el FLETE. La factura comercial debe tener el nombre y dirección del comprador y el vendedor, la fecha y el lugar donde se realizó, el método de transporte, la cantidad, la descripción de los productos y las condiciones de entrega y pago.
- Conocimiento de embarque. Documento de transporte (BL, AWB, CMR).
- Packing list en el mismo idioma que la factura.
- Certificado EUR-1 o certificado de origen.
- Certificado de verificación emitido por la SGS si corresponde.
- Atestación del seguro de transporte y mercancías.

En el caso de que se exporten frutas, legumbres, semillas y otros vegetales, se exige el certificado fitosanitario. Para productos cárnicos, certificado sanitario. Mauritania cumple así con los acuerdos de la OMC sobre OTC y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). Sin embargo, y según el informe de Secretaría de la OMC de abril de 2018 los equipos de control son modestos y los controles raros, por lo que Mauritania acepta los certificados de conformidad expedidos por organismos extranjeros reconocidos. Normalmente los controles los ejercen los diferentes ministerios de forma poco coordinada. Entre ellos destaca el Ministerio de Salud, Ministerio de Pesca y el Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Una excepción a esto son los productos pesqueros, que están sometidos a controles que se llevan a cabo por el laboratorio de la Oficina Nacional de Inspección de Productos de la Pesca y Acuicultura, acreditado desde marzo de 2013. La inspección veterinaria del ganado debe efectuarse en los puestos fronterizos.

Además, en abril de 2002, Mauritania se adhirió a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la EAO. También es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO y la OMS.

Con respecto al certificado de seguro, la normativa del país obliga a asegurar en compañías locales el transporte de las mercancías que se importan, si bien en la práctica no se aplica.

El valor de los bienes se basa en el valor de transacción, excepto en los automóviles de segunda mano para los que se sigue utilizando el valor mínimo de importación.

Los envíos con destino a este país deben ser sometidos a una inspección previa al embarque sobre la cantidad, la calidad y el precio de las mercancías. Se aplica a los envíos con valor FOB superior a 5.000 USD. No se aplica la inspección previa a plantas y equipos para trabajos públicos ejecutados por empresas extranjeras, muestras comerciales, petróleo en crudo, productos perecederos para consumo humano, animales vivos, plantas y flores, etc.

La compañía encargada del control es S.G.S. Para la preinspección, el importador debe presentar en la oficina de SGS de Mauritania la factura proforma de la operación con una antelación mínima de 10 días antes del embarque para obtener la declaración previa de importación (DPI). La inspección se realiza en los locales del exportador, en fecha y forma acordada con el personal de SGS España.

La inspección en origen es gratuita para el exportador, dado que el coste corre a cargo del Gobierno de Mauritania. El coste es de un 0,98% del valor FOB, con un mínimo de 200 USD. Sin embargo, en caso de no realizar la inspección en origen, este coste se factura al importador por la realización de la inspección en destino.

La importación de muestras para fines comerciales está exenta de impuestos. Estos bienes deben ingresarse en un carnet ATA que puede obtenerse en el Consejo de la Cámara de Comercio Internacional.

También, en virtud del artículo 123 del nuevo Código de Aduanas, pueden aplicarse procedimientos simplificados de despacho teniendo en cuenta el sector de actividad y conforme condiciones Establecidas por el Ministerio de Finanzas. La Sociedad Nacional Industrial y Minera (SNIM), por ejemplo, se beneficia de estas facilidades.

Según el informe de la OMC, de la secretaría general de abril de 2018, "Todas las importaciones requiere una autorización expedida por el Ministerio de Comercio. Sin embargo, a la práctica, esta autorización no se exige durante el despacho de aduana. Los nuevos importadores a menudo solicitan esa autorización porque sus proveedores se lo exigen o porque no conocen el mercado.

Para facilitar el despacho de aduana, los operadores económicos pueden establecer depósitos, áreas para el despacho de aduana y terminales de contenedores. Estas instalaciones permiten el almacenamiento temporal de las mercancías importadas (que no se declaran inmediatamente de maneta detallada) y de las mercancías que han cumplido los trámites de declaración y a las que se ha asignado un resumen aduanero de exportación o de reexportación".

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Mauritania es miembro de la OMC desde el 31 de mayo de 1995. Otorga el estatuto de Nación Más Favorecida a todos sus socios comerciales. En consecuencia, todos los acuerdos multilaterales de la OMC son, en principio, vinculantes para Mauritania. Mauritania no es signataria de los Acuerdos Plurilaterales. Desde 01-06-02 la valoración en aduana se rige por el valor de transacción. Mauritania nunca ha tomado parte en el mecanismo de solución de diferencias ni ha presentado a la OMC ninguna notificación en materia de normas de origen.

Las negociaciones regionales de EPA (Acuerdos de Parteneriado Economico) entre la UE y los países de África del Oeste se iniciaron en febrero de 2014 y finalizaron con la firma del acuerdo por parte de 13 Estados de África del Oeste en diciembre del mismo año. Dicho acuerdo no se firmó por Nigeria, Gambia y Mauritania. Sin embargo, Mauritania ha firmado un acuerdo en 2017 con la CEDEAO que define la participación del país en las políticas comerciales de la CEDEAO, incluyendo la EPA.

Este acuerdo contiene normas de origen preferenciales (estarían exentos de impuestos los productos originarios de países de la CEDEAO). Los certificados de origen de los productos

exportados deberán ser validados por la Administración de Aduanas de Mauritania. Se ha creado una comisión para gestionar todos los asuntos relacionados con la aplicación efectiva del AEC y no se concede ninguna preferencia arancelaria a Marruecos, Túnez o Argelia.

El Acuerdo de Asociación con la CEDEAO establece que Mauritania aplicará el arancel exterior común a más tardar el 1 de enero de 2019. Esto supondrá, según el último informe de la OMC, cambios en un 30% de los productos. “En particular un 39% de los productos agrícolas y el 6% de los no agrícolas experimentarían un aumento de los derechos de aduana mientras que el 12% de los agrícolas y el 21% de los no agrícolas registrarán una disminución. El aumento afectaría especialmente a las frutas, las hortalizas, las plantas y los productos químicos. Su disminución afectaría sobre todo a textiles, metales y minerales, pesca y productos de pesca y productos químicos”.

De momento, y hasta que se aplique el arancel común, el tipo medio es del 12%. El tipo medio más elevado se aplica a las bebidas y el tabaco (20%), las prendas de vestir (20%) y la pesca y los productos de pesca (19,8%). Los productos manufacturados siguen siendo los más protegidos (arancel medio del 12,3%), seguidos de la agricultura (10,4%) y las industrias extractivas (4,9%).

El arancel muestra en general una progresividad positiva, desde las materias primas (9,8%), pasando por los productos semiacabados (10,3%) hasta los productos acabados (13,7%).

La tarifa arancelaria, conocida como DFI (Droit Fiscal a l'Importation) se basa en la nomenclatura armonizada HS 2007 e incluye 5.268 partidas de 10 dígitos. Además de los derechos arancelarios, el Gobierno impone una tasa estadística de un 1%, aplicable a más del 90% de los productos importados.

La tarifa aduanera mauritana es totalmente “ad valorem” y tiene 3 tipos impositivos: 0, 5, 13 y 20%. El más aplicado es el tipo del 5%. El 0% sólo se aplica a un 2% de la lista completa de productos.

Al igual que los productos y servicios locales, las importaciones están sujetas al pago del IVA, que se calcula sobre la base del valor CIF, más los aranceles y la tasa estadística del 1% (aplicable a un 90% de las líneas arancelarias). Las exenciones al impuesto están reguladas en el art. 177 del Código General de Impuestos. Por su parte, las exportaciones están sujetas a un “IVA nulo”, lo que quiere decir que es reembolsable respecto de los insumos utilizados en la fabricación de los bienes. Sin embargo, en la práctica no se suele solicitar este reembolso por parte de los exportadores por miedo a las inspecciones fiscales.

“En cuanto a los regímenes de importación, existen varios que eximen a los agentes económicos del régimen fiscal en frontera. El nuevo código de aduanas establece que cabe hacer importaciones con suspensión de derechos e impuestos de aduana. Son: tránsito, almacenamiento en depósitos aduaneros, admisión temporal (perfeccionamiento activo y pasivo), transformación bajo control aduanero, “drawback” (aún no se ha utilizado) y zona franca. Las mercancías bajo control aduanero o sometidas a un régimen de suspensión de derechos, impuestos o prohibiciones deben estar cubiertas por una certificación de depósito de aduanas que comprende, además de la declaración detallada de las mercancías, el compromiso solidario del principal responsable y de su garante de cumplir en los plazos establecidos y con sujeción a las penas a las que haya lugar, las prescripciones de los textos legislativos. Si la mercancía no está prohibida, la fianza puede sustituirse con la consignación de los derechos e impuestos. Los compromisos asumidos se anulan y, en su caso, los importes consignados se reembolsan previa presentación de un certificado de despacho de aduana expedido por los agentes de aduanas que acredite el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Sin embargo, el Director General de Aduanas puede, para prevenir el fraude y garantizar la exportación de determinadas mercancías, supeditar el levantamiento del depósito a la presentación de un certificado expedido por las autoridades mauritanas o extranjeras, en el que se acredite que las mercancías en cuestión han salido del territorio aduanero” (OMC, Informe de la secretaría de abril 2018).

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Por razones de seguridad, salud o moralidad religiosa, está prohibida la importación a Mauritania de los siguientes productos:

- Alcohol (salvo que está expresamente autorizado por el Gobierno)
- Armas y municiones.
- Cerdo

La importación de algunos productos está sujeta a restricciones y se precisa autorización administrativa, como diamantes en bruto, publicaciones y películas obscenas, drogas y explosivos, sacarina y equipamiento militar y de guerra. Del mismo modo, una autorización previa del Ministerio de Economía Marina es necesaria para importar barcos pesqueros.

No existen barreras técnicas al comercio en Mauritania.

Recientemente, el gobierno aprobó la ley nº 2010-003 de 14 de enero de 2010 de promoción de la normativa y la calidad. Según dicha ley, las actividades de normalización y certificación son competencia del Ministerio de Industria. Sin embargo, la ausencia de un decreto de implementación está limitando las acciones en este campo. De acuerdo a dicha normativa, el sistema nacional de normalización y certificación de la calidad descansa en los siguientes pilares:

- El Consejo Nacional de Normalización y Promoción de la Calidad, responsable de ayudar al Gobierno en la definición de la política nacional y asesorar en cualquier cuestión estratégica.
- El Comité Mauritano de Acreditación, responsable de asesorar en los procedimientos de normalización y certificación.
- La Oficina Nacional de Normalización y Metrología.

Sin embargo, en la práctica, dentro del Ministerio de Industria, la Dirección para la Normalización y Promoción de la Calidad continúa gestionando los aspectos relacionados con este campo.

Algunas normas han sido aprobadas para el sector productivo de alimentos, especialmente para aceites comestibles y harina. De todos modos, la carencia absoluta de infraestructuras, como laboratorios y equipamientos de control, deja el control de estos aspectos a la empresa privada SGS. De hecho, las importaciones cuya cifra supere los 5000 dólares quedan también bajo la supervisión de esta sociedad.

La situación con respecto a los controles sanitarios y fitosanitarios se caracteriza por la concurrencia de diferentes organismos o servicios de la administración, sin coordinación entre ellos.

En cuanto a marcado, etiquetado y empaquetado, existen normas específicas obligatorias para productos importados como alimentos, cigarrillos y cerillas, obligando a que dicho marcado esté en francés y/o en árabe. Para los alimentos, la etiqueta debe indicar la naturaleza del producto, los ingredientes y su cantidad, junto al lugar de producción y la fecha de caducidad. Todo lo relativo al etiquetado no se encuentra contemplado en la ley sino en Decretos, como el Décret nº 2009-002 du 6 avril 2009 sobre el embalaje de medicamentos o alimentos para animales.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La ley nº 2004-042 sobre régimen de cambios regula el régimen aplicable a las relaciones con el exterior y su registro estadístico. La ley precisa que las transferencias de divisas con destino y origen extranjero son libres. Entre este tipo de transferencias, figuran la distribución de dividendos y las operaciones en capital sobre producto real neto de la cesión o la liquidación de las inversiones realizadas por importación de divisas.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los proveedores de contratos importantes con el Gobierno son seleccionados por medio de Concursos Públicos Internacionales, que suelen publicarse en prensa local y en Webs oficiales y especializadas. La Comisión Central de Mercado es la encargada de seleccionar las ofertas que más se ajustan a los requerimientos económicos y técnicos de los contratos.

La legislación de Mauritania sobre Contratación Pública, actualmente en vigor, figura en el

Código de Contratación Pública y Ley nº 2010-044 de 22 de julio, modificada recientemente por el Decreto 2017-126 de 2 de noviembre de 2017.

<http://www.emploi.gov.mr/IMG/pdf/jospecialcm.pdf>
<http://www.armp.mr/index.php/fr/2012-07-16-13-00-52/lois>

Mauritania es Miembro de la OMC desde el 31 de mayo de 1995 y miembro del GATT desde el 30 de septiembre de 1963.

Cada autoridad contratante tiene una Comisión de contratación pública y a una persona designada que la preside y que es responsable de la planificación, adjudicación y seguimiento los contratos públicos. El montante a partir del cual todo gasto público deviene competencia de las comisiones de contratación pública es el millón y medio de UM. Ciertas instituciones tienen umbrales diferentes.

Por su parte, la Comisión Nacional de Contratación Pública, vinculada a la Secretaría General de Gobierno, es la encargada de controlar los contratos del Estado, de las autoridades locales o de los establecimientos de carácter administrativo cuyo importe sea igual o superior a 20 millones UM en el caso de obras públicas o 10 millones en el caso de servicios de suministro y prestaciones intelectuales. En el caso de los contratos adjudicados mediante consulta simplificada y los de adjudicación directa también incumben a la comisión en aquellos contratos cuyo importe sea igual o superior a 10 millones de UM.

Cuando se trata de importes inferiores a los mencionados, los contratos son adjudicados por las comisiones departamentales (dentro de cada ministerio) o municipales. Por último, el Ministro de Defensa Nacional puede designar una comisión especial para los contratos relacionados con la defensa.

En todo caso, estas cifras se fijan por reglamento u orden ministerial. Actualmente está en vigor este: <http://www.armp.mr/images/pdf/avis/arreteseuilsmmp022018.pdf>

Estos umbrales deben revisarse siempre por las comisiones nacionales y regionales de control de contratos públicos. La Comisión Nacional debe: aprobar los avisos de expresiones de interés y los archivos de precalificación; aprobar el procedimiento para seleccionar firmas precalificadas y la selección de la lista corta; aprobar los dosieres de licitación y consulta antes de su publicación, etc. Controla también la actividad de las comisiones regionales.

El Código define tres procedimientos y dos modalidades de exención en la contratación pública: la licitación pública, la licitación restringida y la licitación en dos etapas, además de, con carácter excepcional, los contratos adjudicados tras consultas simplificadas y los de contratación directa.

La licitación es pública cuando cualquier candidato puede presentar una oferta. El procedimiento de consultas a partir de una lista restringida está previsto únicamente cuando sólo un grupo determinado de proveedores puede prestar los servicios. Tiene que ir precedido de una solicitud abierta de presentación de una declaración de interés. Se puede recurrir a la licitación en dos etapas (pública o restringida) si resulta imposible formular especificaciones detalladas de los suministros o de las obras públicas o definir las características que deben tener los servicios. Los contratos sólo se pueden adjudicar tras consultas simplificadas en los siguientes casos: falta de ofertas aceptables; circunstancias imprevisibles y casos de fuerza mayor; necesidad de reemplazar a titulares que incumplan las condiciones del contrato; actividades relacionadas con investigación y desarrollo, pruebas o experimentos; e imposibilidad de separar los suministros, servicios u obras del contrato inicial. Los casos en los que se recurre a la contratación directa se limitan a las situaciones probadas de monopolio, de hecho o de derecho, y en los casos en que las circunstancias exigen que los servicios prestados se mantengan en secreto.

Con miras a eliminar el fraccionamiento abusivo de los gastos, el código anterior ya introducía el método de contratos por pedido y contratos de clientes, adjudicados en licitación pública o restringida. Ambas modalidades se aplican a pedidos cuya importancia exacta es imposible de prever al principio del año, o pedidos que superan la capacidad de almacenamiento. En los contratos por pedido se establecen umbrales mínimos y máximos del valor de las mercancías o

servicios que puedan encargarse durante un período no superior a un año. Los contratos de clientes se distinguen de estos últimos por el hecho de que la entidad contratante se compromete a confiar al proveedor seleccionado el suministro de mercancías o servicios, durante un período máximo de dos años, sin establecer la cantidad ni el valor. El procedimiento es el mismo en ambos casos y consiste en fijar, previa licitación, los precios unitarios de las mercancías o servicios que suministrarán a lo largo de un período de tiempo y a medida que la entidad contratante haga los pedidos que considere necesarios.

La legislación establece la posibilidad de conceder trato preferencial a las empresas nacionales a condición de que sus ofertas sean de calidad equivalente a las presentadas por los candidatos extranjeros. Se puede conceder un margen de preferencia de hasta el 15 por ciento del importe de sus ofertas a los proveedores o empresarios nacionales del sector de la construcción y las obras públicas.

En los procesos abiertos, deben darse al menos 30 días tras el aviso de la licitación para la recepción de candidaturas, 45 en el caso de ofertas internacionales.

Las autoridades contratantes proporcionan, mediante un anuncio general de contratación a título informativo, las características esenciales de los contratos de obras, suministro y servicios que pretenden adjudicar durante el año. Este aviso debe publicarse a más tardar treinta días naturales antes del comienzo del proceso de adjudicación, a menos que se especifique lo contrario por reglamento. Los poderes adjudicadores siguen teniendo libertad para no continuar con la contratación pública aunque haya habido un aviso previo.

Para participar en una licitación, la empresa tiene que estar radicada en Mauritania e inscrita en el registro comercial. No obstante, se prevé una excepción de esta disposición en el caso de convocatorias abiertas a la competencia internacional, cuando las empresas radicadas en Mauritania no puedan utilizar las obras, proporcionar los suministros o prestar los servicios. El código establece las normas en materia de solución de diferencias y de litigios.

Además, se ha constituido una autoridad de Reglamentación de la Contratación Pública (ARMP) que actúa como autoridad administrativa independiente y tripartita (sector público, sector privado y sociedad civil).

Los recientes cambios en la ley pueden deberse, entre otras cuestiones, a la tendencia a la baja que han experimentado los contratos por licitación desde 2014.

Según el informe OMC de abril 2018, las auditorías anuales realizadas por la ARMP muestran que la mayoría de los criterios aplicados para la adjudicación y ejecución de los contratos no se respetan. En cifras, destaca en 2016 la cantidad de acuerdos directos (40% del total) frente a años anteriores en los que las cifras eran de un 13% en 2012, 2% en 2013, 5% en 2014 y 7% en 2015.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En principio todas las leyes y reglamentos se publican en el Diario Oficial, aunque en la práctica algunos textos de orden secundario no se publican. En 2018 el Diario Oficial aún no se encuentra disponible en línea.

En mayo de 2012 entró en vigor un nuevo **Código de Inversiones**, elaborado con la colaboración del Banco Mundial y el FMI. Esta ley se aplica a todas las inversiones en Mauritania, con excepción de las compras para la reventa, las reguladas por la reglamentación bancaria, seguros y reaseguros y minas e hidrocarburos, que están sujetas a ciertas restricciones. Con esta nueva reglamentación, el Gobierno garantiza ciertos derechos a los inversores y, además, ha creado “zonas económicas especiales” (ver apartado 5.3.2).

Sin embargo, los indicadores internacionales no son en absoluto favorables para el país. El

índice de competitividad global, elaborado por el Foro Económico Mundial le otorgaba en 2015-2016 el antepenúltimo puesto a nivel mundial: 138 de 140 países analizados. En el índice 2017-2018, sin embargo, ha subido al puesto 133 de 137 países analizados, solo por delante de Liberia, Chad, Mozambique y Yemen. Por su parte, el informe Doing Business de 2018 lo sitúa en el puesto 150 de 190, mejorando su posición respecto a 2016 (168/189), 2015 (176/189) y 2014 (173/189); y posicionándole como uno de los mayores reformistas (al igual que su vecino Senegal), gracias a la facilitación de creación de empresas, digitalización de la Administración y por tanto mayor transparencia, y reducción de la burocracia. No obstante, se sigue posicionando a la cola a nivel global en variables como resolución de la insolvencia (168/189), pago de impuestos (179/189) y obtención de crédito (179/189).

Para facilitar las inversiones, el Gobierno creó la ventanilla única o “Guichet Unique”, dependiente del Ministerio de Economía y Desarrollo. Para invertir en Mauritania hay que obtener el **Certificado de Inversión**, mediante la presentación de la propuesta de inversión y de todos los documentos requeridos en la ventanilla única. El dossier de demanda de certificado debe contener datos como los inversores, los beneficiarios reales, el origen del capital, información del programa, etc. Dicho organismo selecciona y recomienda los proyectos seleccionados al Consejo de Ministros, que, por norma general, aprueba todos los proyectos recomendados. En un plazo máximo de diez días laborables se entrega o deniega el Certificado de Inversión. En el caso de los regímenes especiales establecidos en el Código de Inversiones, también verifica que se cumplen los requisitos para poder disfrutar de las ventajas fiscales y aduaneras. La ventanilla única centraliza las formalidades requeridas, desde la orientación e información a la recepción e instrucción de solicitudes. Para inversores interesados en minería y petróleo, deben dirigir sus proyectos directamente al Ministerio de Petróleo, Energía y Minas.

Los principales problemas con los que se encuentran los inversores extranjeros en Mauritania son: la dificultad en el acceso al crédito, la corrupción e inestabilidad política, la carencia de mano de obra especializada, la falta de claridad en las regulaciones normativas, y la dificultad de acceso a servicios básicos (como agua, electricidad y transporte), además de la falta de formalidad en los contratos con proveedores y administración.

Según el Foro Económico Mundial, The Global Competitiveness Report 2017-2018, dos de los factores más problemáticos a la hora de hacer negocios según los inversores son las cargas tributarias y los problemas de reglamentación fiscal.

Por otro lado, en lo referente a la propiedad de las tierras, la OMC dice lo siguiente en su informe de secretaría de abril de 2018: “La propiedad de la tierra se rige por una ordenanza de 1983 y un decreto de 2010 (2010/080). En mayo de 2017 se aprobó un nuevo Código de Derechos Reales que introducía un mecanismo de solución de litigios de tierras, aunque a marzo de 2018 aún no había entrado en vigor. La Agencia Nacional de Ordenación Territorial es la encargada de gestionar la ocupación de los terrenos en cada región”.

La adquisición de tierras agrícolas por extranjeros se permite mediante la constitución de una sociedad de derecho mauritano o mediante arrendamiento por contrato enfiteútico.

En cuanto a transportes, Mauritania no ha ratificado ninguna de las principales convenciones sobre transporte de mercancías por carretera, como las de la CEDEAO, pero su legislación reciente se aproxima bastante a las normas de la misma. En particular, las sociedades de capital extranjero tienen autorización para establecer empresas de transporte de pasajeros y de mercancías en Mauritania. En vigor hay un acuerdo con Mali y con Marruecos (este permite a los vehículos marroquíes circular por el país), pero el de Senegal se suspendió en marzo de 2018 obligando a los senegaleses a fraccionar el cargamento de sus mercancías en camiones mauritanos.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No existen restricciones legales ni políticas para convertir y transferir los fondos asociados con las inversiones. Los inversores tienen garantizada la libre transferencia de divisas convertibles al cambio legal de mercado, sujeto a la disponibilidad de las mismas. De igual forma, los trabajadores extranjeros trabajando en Mauritania tienen garantizado el derecho a transferir sus salarios profesionales.

Para transferir fondos, se requiere la apertura de una cuenta en divisas en Mauritania ante un intermediario autorizado mauritano, salvo excepciones como ocurre en el caso de los hidrocarburos. Las transferencias de origen extranjero destino Mauritania están limitadas a 100.000 euros por transacción, si bien cada inversor puede cerrar un número ilimitado de transferencias cada día. Por su parte, no existen límites legales de transferencia de los inversores en Mauritania a cuentas en el extranjero, aunque las regulaciones para ordenar dichas transferencias pueden ser complicadas. Las salidas de capital son objeto de controles, para los cuales se necesitan documentos justificativos, que debe exigir el intermediario. Hay que tener en cuenta que los ingresos procedentes de las exportaciones y reexportaciones están sujetos al requisito de repatriación pero no a la conversión a ouguiyas.

La moneda local, la ouguiya, es libremente convertible dentro del territorio mauritano y su exportación está legalmente prohibida. Las principales divisas pueden encontrarse fácilmente en los bancos comerciales. El Banco Central liberalizó el sistema de cambios y actualmente mantiene subastas regulares que permiten a las fuerzas del mercado fijar el valor de moneda local. Los particulares y las empresas pueden obtener divisas fuertes en bancos comerciales para el pago de importaciones o para repatriación de dividendos. Si el banco dispone de las divisas, no existe retraso en la transferencia. Sin embargo, las divisas extranjeras son muy demandadas y los bancos no disponen de cantidades suficientes. En este caso, el banco comercial debe obtenerlas del Banco Central para poder ejecutar la orden de transferencia, y pueden ocasionarse retrasos. El Banco Central prioriza las transferencias del gobierno. Los retrasos, a pesar de ser relativamente escasos, han llegado a alcanzar de una a tres semanas. No existen, por su parte, mercados ilegales paralelos en Mauritania que permitan a los inversores transferir por otros medios. No existe limitación en la entrada y salida de fondos para transferencias de beneficios, servicio de la deuda, capital, beneficios de la propiedad intelectual o importaciones.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El nuevo Código de inversiones de Mauritania, que se aplica a todas las inversiones realizadas en el país, ya sea por nacionales o extranjeros, establece ciertas garantías y derechos comunes a todos los inversores. En concreto, los siguientes:

- Garantía de protección de la propiedad, que protege al inversor frente a las nacionalizaciones, expropiaciones y requisiciones.
- Garantía de estabilidad de condiciones originales, tanto fiscales como aduaneras, durante un período de 20 años.
- Garantía de disponibilidad de divisas.
- Garantía de transferencias de capital.
- Garantía de transferencias de remuneración.
- Garantía de acceso a materias primas.
- Garantía de trato igualitario de los inversores extranjeros y nacionales.
- Derecho de las empresas de adquirir bienes, así como de disponer libremente de ellos.
- Derecho de establecer de forma libre la política de gestión.
- Derecho a emplear a personal expatriado, siempre que éste no sobrepase el 10% del total de la plantilla.

Con el fin de promover la creación de nuevas empresas, crear empleo y favorecer la implantación de empresas en el interior, se han incorporado al nuevo texto legislativo tres regímenes especiales, además del régimen de las pymes, que incluyen ventajas fiscales y aduaneras para las empresas que cumplan los requisitos. Además, la construcción de infraestructura básica puede correr a cargo de empresas privadas en el marco de una asociación público-privada. Los regímenes especiales son:

I. Zonas Francas a la Exportación:

Para poder disfrutar de las ventajas fiscales y aduaneras, las empresas deben haber realizado una inversión mayor de 500 millones de Ouguiyas antiguas (1,6 millones de euros aproximadamente), generar al menos 50 empleos directos en la Zona Franca y justificar un potencial de exportación de, al menos, el 80%.

Las ventajas son las siguientes:

- Exoneración del pago de cualquier impuesto que grave el gasto de personal (salarios, remuneraciones, etc.)
- Sustitución de las contribuciones por patentes, inmuebles y licencias por una tasa anual que no puede superar los 5 millones de Ouguiyas (14.000 dólares).
- Franquicia total de los aranceles de importación de los bienes materiales y de equipo destinados a la producción.
- Exoneración de los impuestos de exportación.

Las ZFE están sujetas al impuesto sobre los BIC según el régimen jurídico ordinario.

El Código de Inversiones no se aplica a la zona franca de Nouadhibou, que ofrece un régimen más favorable que el de las ZFE. Las inversiones en esta zona deben registrarse ante la autoridad competente.

II. Polos de Desarrollo en el Interior:

Esta figura, aprobada por decreto por el Consejo de Ministros, pretende promover las inversiones en zonas fuera de Nouakchott para así poder crear polos de desarrollo en diferentes zonas del país. Las zonas en las que se puede disfrutar de este régimen han de ser aprobadas por decreto. Las empresas que decidan instalarse allí podrán disfrutar de ventajas fiscales y aduaneras, entre las que destaca la exoneración total del Impuesto sobre el Beneficio Industrial y Comercial (BIC) durante un período de cinco años cuando se trate de una nueva empresa o de la extensión de una empresa existente, siempre y cuando se generen más de 10 empleos permanentes.

Por último, también se establece que las concesiones de tierra necesarias para llevar a cabo la actividad se llevarán a cabo por consentimiento mutuo entre el inversor y el propietario de la tierra, ya sea como arrendamiento o concesión provisional, o por interés del propietario en las actividades desarrolladas.

III. Convenciones de establecimiento: se aplica a inversiones importantes en los siguientes campos:

- Agricultura
- Transformación de productos de ganadería
- Transformación de productos pesqueros (excepto la harina de pescado)
- Desarrollo de la pesca artesanal y costera
- Unidades industriales y manufactureras
- Producción de energía eólica y solar
- Hotelería y turismo fuera de Nouakchott.

El Código de Inversiones especifica los requisitos que han de cumplir estas inversiones, tanto en lo relativo al montante invertido como en lo que se refiere a la creación de empleo (directo e indirecto).

Las condiciones se negocian con el departamento competente, con el Ministerio de Economía y Desarrollo y el Ministerio de Finanzas para un período de validez de 20 años. A pesar de ser posible pactar las condiciones, hay ciertos impuestos que no pueden ser objeto de exoneración: Tasa de Valor Añadido (TVA), Impuesto sobre los Salarios (ITS), Impuesto sobre Beneficios Industriales (BIC) y las tasas comunales limitadas a la Patente. No obstante, siempre que la inversión se realice fuera de Nouakchott, quedará exonerada del BIC.

En cuanto al régimen de las PYMES, se aplica a toda inversión de entre 50 y 200 millones de ouguiyas antigua realizada por una empresa sujeta al régimen de beneficios reales que genere al menos 10 empleos directos. Algunos beneficios de este régimen son por ejemplo el pago único de un 3,5% de derecho fiscal a la importación en una lista de productos fijada por el Ministerio de Finanzas (art. 17 del Código de Inversiones).

Desde Enero de 2013 Mauritania cuenta también con una zona franca en Nouadhibou. Sus objetivos son: atraer la inversión, desarrollar infraestructura, promover el desarrollo de la zona y convertirla en un clúster competitivo. La Zona Libre incluye la totalidad de la aglomeración Nouadhibou y parte de la península y la bahía del mismo nombre, toda la costa y el dominio

marítimo adyacente hasta 2 millas náuticas de la costa.

Los sectores de inversión en la zona franca son: pesca, turismo y servicios, industrias (logística, eléctrica, construcción, mecánica y reparación naval e industrias manufactureras) y comercio. En cuanto a los beneficios fiscales, las empresas están sujetas a impuestos sobre los beneficios industriales pero están exentas durante los 7 primeros años fiscales tras el año en que se emite el registro o la aprobación; existe una tasa reducida del 7% durante los años octavo al decimoquinto y una tasa común del 25% a partir del decimosexto año.

Además, ciertas empresas están sujetas a una tarifa de administración basada en su facturación anual en la zona franca. Dependiendo del tipo de negocio puede ser de un 2% o de un 0%.

La mayor ventaja de la zona franca es la exoneración de tasas de importación y exportación. Sin embargo, ciertos productos siguen sujetos al régimen aduanero común: bienes y productos esenciales excluidos, hidrocarburos y petróleos refinados y vehículos de pasajeros usados y similares.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

El establecimiento de la empresa puede gestionarse totalmente en la ventanilla única o “Guichet Unique”, que unifica en un mismo organismo a todas las administraciones que intervienen en la constitución de un dossier de inversión.

La legislación mauritana no recoge ningún tratamiento especial a las empresas que se implantan como representación o agencia. Las mismas deben actuar como empresa mauritana legalmente constituida.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

En Mauritania existen los siguientes tipos de sociedades:

1. Sociedad en nombre colectivo (SNC): No exige un importe mínimo de capital. El número de socios es libre, pero todos ellos deben ser comerciantes. La responsabilidad de los socios es solidaria de todas las deudas de la empresa.
2. Sociedad en comandita simple (SCS): También sin importe mínimo de capital. Debe haber al menos un asociado. Dentro de estos, se diferencian los asociados comanditados y los asociados comanditarios. La responsabilidad de los primeros es indefinida y solidaria, mientras que la responsabilidad de los segundos está limitada al importe de su aportación.
3. La sociedad en Participación, con número de asociados libre y sin importe mínimo de capital. La responsabilidad es personal cuando el asociado contrata en su propio nombre; es solidaria cuando actúa en calidad de asociado.
4. La Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL). El capital social mínimo es de 1 millón de MRO. El máximo de asociados es de cincuenta y la responsabilidad está limitada a la aportación en el capital social.
5. La Sociedad Anónima (SA), sociedad cuyo capital se divide en acciones. El capital social mínimo es de 5 millones de MRO, salvo para empresas de ahorro financiero, cuyo capital debe ser de 20 millones de MRO. El mínimo de socios es de cinco.

De acuerdo a Doing Business, los pasos para crear una empresa en Mauritania son 9:

- Depositar el capital inicial legalmente requerido para la creación de la empresa en una cuenta bancaria y obtener la prueba del depósito. Se hace en un día y no tiene coste
- Presentar la constitución de la empresa y los estatutos ante notario. La ley en Mauritania no exige la presentación ante notario de estatutos de empresas de responsabilidad limitada. Sin embargo, la jurisdicción mercantil exige siempre que el documento lleve firma del notario. El coste del notario depende del capital de la empresa:

- Capital entre 1 y 2 millones de MRO: 2%.

- Capital entre 2 y 3 millones: 1.5%.

- Capital entre 3 y 7 millones: 1%.

- Registro de los estatutos de la empresa en la “Direction des Domaines”, encargada de anotar el número de registro, la fecha y la denominación y objeto social de la empresa. El coste es del 0.25 % del capital + 200 MRO por página en concepto de sellos
- Registro en el “Greffé du Tribunal de Commerce” (archivo del tribunal de comercio). No tiene coste y se hace en dos días
- Publicación en la prensa. El coste de publicar un anuncio en la Gaceta Oficial es de 20.000 a 30.000 MRO. A pesar de que hay que esperar de 1 a 2 semanas a la publicación de anuncio, los promotores pueden continuar con el proceso de creación de la empresa
- Registro en la “Direction Générale des Impôts” y obtención de un número de identificación fiscal
- Registro en la seguridad social, ante la “Caisse Nationale de Sécurité Sociale”. Tras este registro, la empresa recibe la visita de los responsables de la seguridad social. La empresa puede funcionar, sin embargo, antes de dicha visita.
- Solicitud al Ministerio de Trabajo de un permiso para iniciar un negocio lucrativo. Este permiso es por tiempo indefinido. Se obtiene en un plazo de 4 días, dependiendo de la complejidad de la actividad o de la disponibilidad del notario.
- Notificación del inicio del negocio a la Inspección de Trabajo.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La legislación mauritana permite la implantación en el país, bien de forma individual a cualquier persona física y jurídica de cualquier nacionalidad, o de forma asociada con socios locales. La empresa resultante del acuerdo debe ser conforme a derecho mauritano.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La protección legal de la propiedad industrial e intelectual es todavía un concepto nuevo en Mauritania, sin historial de casos y sin estructura legal implantada para apoyar las reclamaciones de este campo.

Mauritania es miembro de la organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), que obliga a los Estados miembros a defender los principios y los derechos de la propiedad intelectual y a establecer procedimientos uniformes contemplados en convenios internacionales (Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Convenio de La Haya sobre Registro de Diseños y Modelos Industriales, el Convenio de Lisboa para la Protección y el Registro Internacional de marcas, entre otros...). Mauritania ratificó en 2015 la nueva Acta de revisión del Acuerdo de Bangui.

Sin embargo, a pesar de las intenciones, el sistema judicial en Mauritania es caótico, y sujeto a fuertes presiones del gobierno y de empresarios locales, no siendo efectivas las demandas relacionadas con la propiedad industrial.

El servicio mauritano responsable de las relaciones con la OMPI y la OAPI es el “Servicio de Tecnología y de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria”. La gestión de los derechos está a cargo del “Servicio Nacional de Enlace” (SNL) entre Mauritania y la OAPI, que recibe las solicitudes de registro en Mauritania y las transmite a la OAPI.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal mauritano tiene como base el Código General de Impuestos de 1982 y sus sucesivas modificaciones en el tiempo. En éstas, destacan las producidas en 1990, con la creación de una fiscalidad municipal, y en 1994 con la ley de reforma del código de impuestos y la modificación de la ley para introducir el impuesto sobre el valor añadido. En cuanto al código de comercio, fue modificado por última vez en el año 2000.

En años recientes, el sistema ha experimentado modificaciones diversas, entre las que destaca la fijación del 25% sobre el beneficio del Impuesto sobre el Beneficio Industrial y Comercial (BIC), similar al impuesto de sociedades. Hay que tener en cuenta que los contribuyentes tributan en función de la naturaleza de sus ingresos, no de su estatuto jurídico.

Este sin embargo, no es el único impuesto sobre las rentas. Mauritania tiene también otros como son: el Impuesto sobre los beneficios no comerciales (BNC); el Impuesto mínimo fijo para personas físicas (IMF); Impuestos sobre el sueldo (ITF), que se retienen por el empleador; Impuesto general sobre las rentas (para extranjeros expatriados); Impuestos sobre el capital mobiliario (IRCM), en base a los productos distribuidos por las sociedades; Impuesto sobre la propiedad (IRF), sobre las ganancias obtenidas por la propiedad de tierras construidas o no; y el Régimen Simplificado de Imposición (RSI), que es equivalente al impuesto de no residentes.

En cuanto a impuestos indirectos existe una tasa sobre el Valor Añadido (T.V.A), de entre un 14-18%, siendo de 18% para productos derivados del petróleo y telefonía, 14% normal y 0% para exportaciones; Tasa sobre las operaciones financieras; Tasas al consumo; Tasa sobre la proyección cinematográfica; Tasa sobre la circulación de la Carne; Tasa sobre productos petrolíferos; Tasa sobre el tabaco; y Tasa de consumo sobre diversos productos como leche, azúcar o agua mineral. Esto además de la Tasa de aprendizaje, que es un impuesto correspondiente al 0,6% de la masa salarial, Tasa sobre vehículos a motor y patentes (este último es un impuesto no estatal sino municipal).

	IMPUESTOS	TASA DE REFERENCIA	HECHO IMPONIBLE
1	BIC (Impuesto sobre los Beneficios Industriales y Comerciales)	25%	Beneficio antes de impuestos (resultado fiscal)
2	IMF (Impuesto Mínimo fijo)	2,5%	Cifras de negocio
3	ITS (Impuesto sobre sueldos y salarios)	RI mayor que 90.000 y menor o igual a 210.000: 25% RI menor o igual a 90.000: 15% RI mayor que 210.000: 40%	Remuneración global de las ventajas en especie deducciones obligatorias para la jubilación.
4	IRCM (Impuesto sobre las rentas del capital mobiliario)	10%	-Ganancias por créditos o depósitos. -Productos distribuidos por las sociedades.
5	T.V. (Tasa sobre vehículos a motor)	Tarifa en función del uso del vehículo y de la potencia fiscal	Todo vehículo a motor matriculado en Mauritania.
6	T.A. (Tasa de aprendizaje)	0,6%	Montante total anual de los salarios, sueldos y retribuciones en especie.
7	TOF (Tasa sobre las operaciones financieras)	14%	Precio de la prestación con impuestos.
8	D.E. (Tasas de Registro)	0,25%	Actas de formación, cesión o prórroga de sociedades.
9	IRF (Impuesto sobre la propiedad)	10%	Una vez pagados los alquileres se debe declarar el beneficio.
10	RSI (Régimen simplificado de imposición)	15%	Rentas percibidas por no residentes en Mauritania.
11	Derechos de aduana	Categoría 2: 5% Categoría 4: 20% Categoría 1: 0% Categoría 3: 13%	Valor CIF salvo por ciertos productos petrolíferos.
12	T.V.A (Tasa sobre el valor añadido)	18% productos petrolíferos, telefonía 14%	Similar al IVA. Lo paga el consumidor final pero el empresario tiene un papel colector.

Fuente: Ministerio de Finanzas de Mauritania, actualizado a 2015.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

La presión fiscal en Mauritania, en virtud del régimen fiscal existente anterior a las reformas, era bastante elevada en comparación con otros países de la zona. Las reformas se inician a partir de los años 2002 y 2003, para situar al país en niveles fiscales parecidos a Marruecos y Túnez.

El sistema impositivo se compone de los impuestos detallados a continuación.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

El impuesto de sociedades en Mauritania recibe el nombre de **Impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales (BIC)** y grava el ejercicio de actividades industriales, comerciales, artesanales y agrícolas.

Sin embargo, los beneficios obtenidos de ciertas operaciones sin carácter comercial se someten también al BIC, como el alquiler de locales amueblados o equipados, concesiones mineras, etc...

El impuesto se aplica a los beneficios generados por una actividad en Mauritania, aún incluso si la persona o empresa está domiciliada o tiene su sede social en el extranjero. El tipo impositivo es del 25% sobre los beneficios declarados

Entre los gastos deducibles (alquileres profesionales o de residencia, o ciertas remuneraciones que cumplan ciertas condiciones), la empresas que ejercen sus actividades en Mauritania y cuya sede social se sitúe en el extranjero pueden incluir una parte alícuota representativa de los gastos de sede, siempre y cuando se justifiquen en su principio y en su importe.

Existe asimismo un impuesto mínimo (**IMF.-“Impot Minimum Forfaitaire”**) que deben pagar las persona físicas o morales sometidas al régimen real. Su importe es del 2,5% sobre la facturación del último ejercicio. Este impuesto, que no puede ser inferior a 240.000 MRO, es 100% deducible del impuesto sobre los BIC.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la renta, **IGR (Impot General sur les Revenues)** es progresivo y fluctúa entre un 0 y un 40%, como puede comprobarse en la siguiente tabla. Se aplica al total de los ingresos de toda naturaleza percibidos por los miembros de una unidad familiar fiscal. Los contribuyentes deben presentar su declaración antes del 1 de marzo, salvo aquellos que son sometidos al BIC o BNC, en cuyo caso, el plazo es del 1 de abril

Los salarios, pensiones y rentas vitalicias que pagan ITS están exonerados de IGR.

Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Tipo progresivo
0 - 180.000 MRO	0%
180.001 et 380.000 MRO	5%
380.001 et 700.000 MRO	10%
700.001 et 1.350.000 MRO	20%
1.350.001 et 2.500.000 MRO	30%
Au-delà de 2.500.000 MRO	40%

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Para la mayor parte de los productos, el IVA es del 14%. Sin embargo, la ley presupuestaria del año 2010 impuso un tipo del 18% para productos petrolíferos y servicios de telefonía. Están exentos de IVA algunos productos alimenticios esenciales, algunos inputs industriales, las medicinas, los libros y los periódicos.

Los productos y servicios con destino a la exportación están también exentos de IVA y se tiene derecho a solicitar la devolución del IVA pagado por los productos que formen parte del total de la exportación.



5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

El Impuesto sobre los beneficios no comerciales (BNC) se aplica a los beneficios generados por los profesionales liberales o autónomos. Grava el beneficio resultante tras deducir los gastos necesarios para el ejercicio de la profesión. Cada contribuyente debe presentar la declaración de sus resultados antes del 31 de marzo del año siguiente.

Según la OMC, es un indicativo de una imposición tributaria elevada, a pesar de haberse reducido en 2015 desde el 35% AL 30%. “Además, las personas físicas o jurídicas sujetas a un régimen de beneficios reales deben tributar por un impuesto mínimo global del 2,5% de volumen de negocio del último ejercicio económico cerrado, con una cuantía mínima de 750.000 ouguiyas (2.100 dólares). Este impuesto mínimo global es íntegramente deducible del impuesto sobre los BIC. La cantidad excedente se acredita en el haber del contribuyente, descontándose de los pagos posteriores. Dicho de otra forma, incluso cuando el contribuyente tiene pérdidas, debe primero pagar el impuesto mínimo global. No obstante, este impuesto también se paga a una tasa del 2,5% sobre el valor del c.i.f. en aduana de las importaciones (impuestos incluidos)”.

Otro impuesto es el denominado Impuesto sobre los Salarios (ITS). Se aplica a los ingresos obtenidos en el ejercicio de una actividad asalariada pública o privada, así como a las pensiones y rentas vitalicias. Este impuesto se retiene en la fuente por el empleador o pagados. La base imponible está constituida por los salarios y pagos en especie. Todos los empleadores deben presentar la declaración antes del 15 de cada mes por el mes precedente. El tipo es variable según el nivel salarial, entre un 0,15% y un 30%.

En determinados sectores, como el sector minero, la tributación es diferente. La tributación aplicable se determina caso por caso con arreglo a los convenios mineros concretos de cada proyecto y en virtud del Código de Minería de 2008 con sus revisiones. Hay determinados impuestos y gravámenes principales entre los que destacan: derecho remuneratorio y canon anual por superficie, impuestos sobre los beneficios industriales y comerciales (BIC) e impuesto mínimo uniforme y el Impuesto sobre los ingresos procedentes del trabajo (ITS).

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera no tiene un tratamiento especial en Mauritania. Únicamente, como mencionábamos en el apartado del impuesto de sociedades, entre los gastos deducibles (alquileres profesionales o de residencia, o ciertas remuneraciones que cumplan ciertas condiciones), la empresas que ejercen sus actividades en Mauritania y cuya sede social se sitúe en el extranjero pueden incluir una parte alícuota representativa de los gastos de sede, siempre y cuando se justifiquen en su principio y en su importe.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero mauritano está regulado por el **Banco Central Mauritano, BCM**, que goza de prestigio e independencia. Creado en 1973, es el emisor de la moneda del país tiene encomendadas como principales misiones la emisión de monedas y billetes, la fijación de los tipos de cambio de moneda, la política monetaria y el control en su cumplimiento, la gestión de las reservas y el tesoro público y la supervisión y control del sistema financiero.

El sistema financiero privado mauritano lo componen diez bancos comerciales, dos establecimientos financieros, ocho compañías aseguradoras, numerosas instituciones de micro

financiación y los servicios financieros del servicio de correos. Con el objeto de que el sector juegue el papel fundamental en el desarrollo del país, el gobierno ha puesto en marcha importantes reformas de cara a la modernización del sector.

Estas reformas se han basado en las recomendaciones del programa de evaluación del sistema financiero (FSAP) y hacen hincapié en el entorno jurídico e institucional del sistema financiero en su conjunto, así como en las políticas monetarias y de cambio. La independencia del Banco Central Mauritano ha salido reforzada en sus funciones en materia de supervisión y regulación del sistema financiero.

Los bancos comerciales son los siguientes:

BMCI	Banque Mauritanienne pour le Commerce International
BNM	Banque Nationale de Mauritanie
CHINGUITY BANK	Chinguitty-Bank
BAMIS	Banque El Wafa Mauritanienne Islamique
GBM	Générale de Banque de Mauritanie
BEA	Banque El Amana
BCI	Banque pour le Commerce et l'Industrie
BACIM BANK	Banque pour le Commerce et l'Investissement en Mauritanie
SGM	Société Générale de Mauritanie
ABM	Attijari Bank Mauritanie

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Mauritania es elegible para recibir apoyo internacional en el marco de la iniciativa a favor de los países más pobres y endeudados (HIPC). En 2002 alcanzó el llamado “Punto de culminación” de la misma, beneficiándose de medidas de alivio de su deuda bilateral y multilateral, por importe estimado en 1.100 millones de dólares, que han permitido reducir el Valor Actualizado Neto de su deuda en un 50%.

El golpe de Estado de agosto de 2008 provocó la cancelación de muchas líneas de crédito con países y organismos internacionales. Tras el retorno a la normalidad política, Mauritania ha obtenido de nuevo dicha colaboración financiera.

La cooperación con la Unión Europea se remonta a 1958, a través de fondos FED. El último proyecto 11º FED finalizó en 2015.

Por su parte, el Banco Europeo de Inversiones, en diciembre 2009, junto a otros organismos bancarios, participó con 75 M€ en el plan de financiación de la modernización de la mina Guelb II de la SNIM, para aumentar la producción minera en 4 millones de toneladas/año. También hay inversiones en telecomunicaciones, energía e industria.

En marzo 2011, Mauritania firmó con el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social (FADES) un convenio de crédito por importe de 30.000 Millones de MOU (75 M€ aprox.) para financiar el proyecto de sistemas de producción y transporte de electricidad a Nouakchot. Se prevé, en el marco de este convenio, la construcción de una central de producción eléctrica de una capacidad de 120 KW, la rehabilitación de la central eléctrica de Arafat y obras conexas.

En abril de 2011, Mauritania firmó en Damasco tres acuerdos de financiación en el Banco

Islámico de Desarrollo (BID), por importe de 44,5 M \$USA para financiar los siguientes proyectos:

- red de conducción de agua en Nouakchott (barrios de Ryadh y Arafat) 26,8 M \$USA.
- construcción y equipamiento de una centro nacional de cardiología, 17,7 M \$USA.
- donación de 300.000 dólares como apoyo institucional a favor de la Escuela Normal Superior

Mauritania ha recibido préstamos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED). El primero apoyaba la rehabilitación de la red eléctrica del país, con tres aportaciones de 15 M € para el periodo 2011-2012. Por su parte, el KFAED financió con 37,4 M US\$ la expansión y mejora del sistema de distribución de agua en la capital hasta el año 2015.

Por otra parte, el Banco Mundial incrementó su financiación entre 2012-2014, financiación orientada fundamentalmente a los sectores de la pesca, telecomunicaciones, salud, seguridad alimentaria, empleo de jóvenes, desarrollo local, educación e investigación agrícola.

En septiembre de 2011, el Presidente visitó China, país con el que Mauritania mantiene crecientes intercambios comerciales y del que recibe crecientes flujos de inversión. Durante el mencionado viaje oficial, se firmaron dos acuerdos de asistencia financiera y préstamos sin interés.

Con respecto a España, Mauritania es un país que ha recibido en la última década una especial atención en la asignación de los recursos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, con cargo a los cuales se han firmado dos Protocolos Financieros sucesivos. Un primer Protocolo entre 1999-2001 con 31 millones de dólares en crédito mixto y 1 millón \$ de donación con cargo al FEV; y un segundo Protocolo, suscrito en 2001 para 2 años, con 50 millones € de crédito FAD (50% de liberalidad) y 2 millones € de donación para estudios de viabilidad con cargo al FEV.

En el marco del Protocolo firmado en 1999 se financiaron dos proyectos:

- Construcción y equipamiento del Hospital de Nouadhibou por importe de 6,75 millones de dólares.
- Construcción y rehabilitación de instalaciones de descarga y almacenamiento de productos petrolíferos, por un importe total de 38,8 millones de dólares, que agotó el Protocolo Financiero 1999-2001 y absorbió parcialmente recursos del siguiente.

En el marco del segundo Protocolo, se financiaron 4 proyectos, de los cuales dos han sido concluidos, y otros dos se encuentran en curso de ejecución:

- Balizamiento del Puerto de Nouadhibou, por importe de 2,3 millones €. y finalizado en abril de 2010 con la entrega del barco balizador.
- Electrificación rural fotovoltaica para la Agencia Mauritana de Electrificación Rural (ADER), por importe de 2 millones €. Finalizado.
- Línea de media tensión entre Rosso-Boghé por un importe inicial de 7 millones €, ampliado en 3,5 millones de € en 2009.
- Ampliación del Puerto Pesquero de Nouadhibou, por importe de 18,29 millones €.

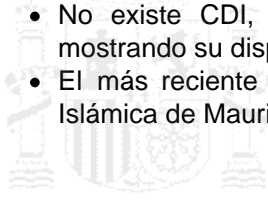
Fuera del Protocolo Financiero 2001-2003, y a petición del entonces Jefe del Estado mauritano en su viaje a Madrid de noviembre de 2006, el Consejo de Ministros aprobó en marzo de 2007 un crédito FAD para la financiación de 7 generadores móviles para la Central de la SOMELEC en Nouadhibou. Y, en otro viaje de Estado efectuado por el general Abdul Aziz a Madrid en octubre de 2009, se comprometió la financiación de un nuevo proyecto con cargo al FAD para conducción de aguas potables a la localidad de Magtaa Lahjar. No obstante, la ejecución del proyecto de abducción de agua con financiación propia ha supuesto la pérdida de este FAD.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

La República Islámica de Mauritania y el Reino de España han firmado los siguientes acuerdos en materia económica:

- Primer Protocolo Financiero (1999-2001).
- Segundo Protocolo Financiero (2001-2003). En estos momentos no hay programa financiero.
- Primer Programa de Condonación/Conversión de Deuda (2007).

- Segundo Programa Bilateral de Condonación/Conversión de Deuda (febrero 2008).
- Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). El Acuerdo entró en vigor el 7 de marzo de 2016.
- No existe CDI, si bien las autoridades mauritanas se han dirigido a las españolas mostrando su disposición a iniciar las negociaciones.
- El más reciente es el acuerdo de pesca entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Mauritania, firmado el 14 de marzo de 2017.



7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

La legislación laboral en Mauritania se rige por la ley nº 2004-015 que regula el código de trabajo. El extenso texto (451 artículos) abarca la regulación de todos los aspectos del mundo laboral: contratos, sindicatos, negociación colectiva, trabajo de mujeres y niños, etc.. En Octubre de 2004, el Gobierno lo actualizó para adaptarlo a las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la que Mauritania forma parte.

Completa dicha regulación el convenio colectivo firmado entre patronal y sindicatos, que concreta multitud de aspectos del código de trabajo.

En Mauritania hay dos tipos de contratos:

- De duración determinada, renovable una sola vez y con un plazo máximo de 2 años, renovación incluida.
- De duración indeterminada

Existe la posibilidad de establecer un periodo de prueba, cuya duración es de 1, 2 o 3 meses según la categoría del trabajador. (Art. 12 del convenio colectivo)

Las causas de ruptura del contrato recogidas en el Código son:

- Por causas de fuerza mayor que hagan definitivamente imposible la ejecución del contrato
- Por consentimiento mutuo de las partes
- Por falta grave de cualquiera de las partes, sometida a apreciación de la jurisdicción competente
- Por fallecimiento del trabajador

En todo caso, la ley contempla un preaviso de rescisión y medidas indemnizatorias para el trabajador. Los plazos de preaviso varían también en función de la categoría del trabajador, entre 15 días y 3 meses (artículo 27 del convenio colectivo)

La edad de jubilación se fija en 60 años para los hombres y 55 años para las mujeres.

El código garantiza el derecho a la negociación colectiva, así como un proceso de reunión colectiva que incluye al Estado, los representantes sindicales y el Consejo Económico y Social.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

En el código de trabajo, la única referencia que se hace a este tipo de trabajadores concierne al plazo máximo en los contratos de duración determinada (2 años). De este modo, el artículo 17 establece que para los trabajadores extranjeros que no tengan su residencia habitual en Mauritania, la duración del contrato no puede, salvo derogación acordada, exceder 30 meses en la primera estancia y 20 meses en estancias sucesivas.

De acuerdo con la OMT, "el procedimiento de concesión de permisos de trabajo a empleados extranjeros, que se regía por un decreto de 1974, está regulado por un decreto de 2009 que ha simplificado algunos aspectos. Este decreto reduce de tres a dos los tipos de permiso de trabajo:

A y B. El titular de un permiso A puede desempeñar un puesto de trabajo específico al servicio de un empleador determinado. El plazo de validez del permiso no puede ser superior a dos años, pero puede ser prorrogado, lo que incrementa la carga burocrática. Una de las condiciones para obtener este tipo de permiso es que el puesto no pueda cubrirse con un trabajador mauritano. EL titular de un permiso B puede desempeñar cualquier empleo asalariado al servicio de cualquier empleador establecido en Mauritania. Este permiso se concede en régimen de reciprocidad a cualquier trabajador procedente de un Estado que haya firmado acuerdos, tratados o convenios pertinentes con Mauritania. En noviembre de 2017 aún no se había firmado ningún acuerdo de este tipo. El permiso B también puede otorgarse a cualquier trabajador asalariado o autónomo que haya residido sin interrupción y trabajado en Mauritania durante un mínimo de ocho años completos”.

“En lo referente a los directivos, las empresas solo pueden cubrir un 10% de los puestos con personal expatriado y siempre que se obtenga autorización, permiso de trabajo y no se disponga de nacionales con los conocimientos necesarios”.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El salario mínimo es de 21.000 MRO. El salario medio mensual, según fuentes consultadas, asciende a unas 40.000 MRO.

En la mayoría de los convenios colectivos la semana laboral asciende a 40 horas, estableciéndose incrementos en función de las horas extraordinarias trabajadas (artículo 39 del convenio colectivo).

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

La organización sindical está dividida en cinco centrales y cuatro sindicatos autónomos. Las centrales son la Unión de Trabajadores de Mauritania (UTM), la Confederación General de Trabajadores e Mauritania (CGTM), la Unión de Sindicatos Libres de Mauritania (USLM) y la Unión General de Trabajadores de Mauritania (UGTM). Los sindicatos autónomos son para estibadores portuarios y profesores de enseñanza.

Por su parte, la organización patronal es la Confederación Nacional de Empresarios de Mauritania (CNPM).

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

El régimen mauritano de la seguridad social es competencia de la **Caisse Nationale de Sécurité Sociale**, dependiente del Ministerio de la Función pública, del Trabajo, de la Juventud y de los Deportes.

Dicho régimen cubre los siguientes riesgos:

- Jubilación, invalidez, fallecimiento
- Accidentes laborales, enfermedades profesionales
- Prestaciones familiares

El empleado está obligado, en el marco del derecho laboral, a asegurar el servicio de asistencia médica a los asalariados y sus familiares. El empresario asume, asimismo, el pago de las

indemnizaciones diarias en caso de enfermedad. Por el contrario, las indemnizaciones diarias por maternidad se incluyen en el marco de las prestaciones familiares. El régimen mauritano, por último, no incluye prestaciones por desempleo.

Las aportaciones son las siguientes:

	Parte patronal	Parte asalariado	Máximo mensual base
Enfermedad	4%	5 %	Total del salario
Jubilación, invalidez, fallecimiento	8%	1%	70.000
Accidentes y enfermedades laborales	3% (2,5% si el empleador asegura el servicio de cuidados y prestaciones en especie de incapacidad temporal)	-	70.000
Prestaciones familiares	3%	-	70.000
Oficina Nacional de Medicina Laboral	2%	-	70.000
Total	17,5 ou 18 %	6%	

Las cotizaciones y prestaciones se calculan con un tope mensual de 70.000 MRO.

En cuanto a las pensiones, se debe haber cotizado durante 20 años, 5 años en los 10 últimos años y cesar en toda actividad asalariada.

La pensión es igual al 20% del salario medio percibido en los últimos 3 o 5 años, prevaleciendo la solución más favorable para el asegurado. Se aumenta un 1,33% por cada 12 meses cotizados de más a partir de 15 años. La pensión no puede ser ni un 60% inferior del salario mínimo más alto, ni exceder el 80% de la remuneración media del asegurado.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Los costes para la creación de una empresa se han detallado en el apartado referente a la constitución de sociedades, en el presente escrito.

Pasamos a detallar otros costes de establecimiento, de interés para las empresas españolas.

Suelo industrial	Alquiler	Compra (M2)
Nouakchott/Nouadhibou	300-400 MRU	300.000-600.000 MRU
Periferia urbana	200 MRU	70.000-100.000 MRU
Costes de construcción	-	8.000-14.000 MRU

Vivienda	Alquiler
Centro	40.000-100.000 MRU
Extrarradio	5.000-10.000 MRU

Salarios

- Chofer, vigilante: 40.000 MRO
- Secretaria: 60.000 MRO
- Contable: 100.000 a 150.000 MRO
- Directivo: 200.000 a 300.000 MRO
- Funcionario:
 - 1ª categoría: 80.000 MRO
 - 2ª categoría: 150.000 MRO
 - 3ª categoría: 200.000 MRO
 - Secretario General: 800.000 MRO
 - Ministro: 1.200.000 MRO

Comunicaciones

Telefonía fija:

- Acceso: 1.900 UM
- Abono mensual : 2.100 UM
- Tarifas: Entre 30-60 UM/minuto para llamadas locales, 170 UM/minuto para llamadas internacionales.

Internet :

- Baja velocidad: 1.200 UM/ mes.
- Gastos de conexión: 5 MRO / minuto
- ADSL:

MODEMS	Precio
MODEM USB	695 UM
Router	494 UM
Wifi	1.313 UM

Costes de abono mensual

Velocidad	Abono mensual
1 Mbps: 1.200 UM 2	1 Mbps: 1.200 UM
2 Mbps: 963 UM	2 Mbps: 963 UM 4
4Mbps:1.700 UM	4 Mbps:1.700 UM
10 Mbps: 4.700 UM	10 Mbps: 4.700 UM

Otros costes de interés:

Hoteles:

- Habitación simple 30.000-50.000 UM. (3 estrellas)

Alquiler vehículos:

- Turismo: 12.00 -15.000 UM
- Todoterreno: 20.000- 35.000 UM

Compra de vehículos:

- Turismo: a partir de 1.000.000 UM
- Todoterreno: a partir de 2.000.000 UM

Taxi:

- En el centro 200 a 300 MRO
- A las afueras 400 a 800 MRO

Gas: entre 80 y 300 UM

Los precios del gas y de la gasolina los fija la comisión Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Hacienda cada 15 días de forma conjunta.

Agua: 9-35 UM / m3

Servicios postales:

- Asegurados privados (DHL, UPS): 1250 MRO al extranjero (500gr); 150 MRO interior del país (500gr)
- Correo ordinario Mauripost: 300-4000 UM al extranjero (hasta 3 kg); 100-600 UM en el interior del país (hasta 3 kg)

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los españoles necesitan un visado para entrar en Mauritania. Dicho visado puede obtenerse bien en la Embajada de Mauritania en España (Madrid, calle Piedralaves nº 4, 28035) Telfs.: 915 75 70 06, 915 75 70 07 y fax 914 35 95 31) o en el Consulado en Las Palmas de Gran Canaria. También puede obtenerse en el propio aeropuerto, aunque debe tenerse en cuenta que en los puestos fronterizos únicamente se expiden visados de un mes de duración. Asimismo, los visados de más de 30 días se expiden solo excepcionalmente y tras una debida y compleja justificación.

Para poder trabajar en el país se requiere un permiso de trabajo. Para la tramitación de dicho permiso se ha de legalizar el contrato de trabajo y registrarlo ante la Dirección de Trabajo, cosa que los trabajadores no están haciendo. Para poder trabajar se solicita un visado de 1 año o una tarjeta de residencia (1 año).

Permiso de residencia: Periodo de validez: 1 año. Periodo de emisión: 15-20 días.

Visado de 30 días: 24.000 UM Visado de 90 días y doble entrada: 70.000 UM Visado de larga estancia: 87.000 UM.

Es necesaria también la presentación de la cartilla de vacunaciones de fiebre amarilla, cuando se entra procedente de otros países africanos.

Para la entrada de vehículos al país, además de ir debidamente asegurado, la legislación exige la presentación en la frontera del denominado "carnet de passage". Sin embargo, la práctica habitual es que las autoridades simplemente anoten los datos del vehículo en el pasaporte de sus propietarios para controlar la salida del mismo del territorio.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La franja horaria del país es la GMT, sin cambios a lo largo del año. En consecuencia, existe una diferencia horaria de -2 horas en verano y -1 hora en invierno con la Península Ibérica. Con Canarias, por lo tanto, rige el mismo horario en invierno y -1 hora en verano.

Las fiestas anuales son:

- Cuatro fiestas musulmanas de fechas variables dependiendo del calendario lunar Aid al Fitr, Aid al Adha, Año Nuevo Islámico y Maoulud.
- Año Nuevo (1 de enero).
- Día del Trabajo (1 de mayo)
- Fiesta de la OUA, día de África (25 de mayo)
- Fiesta Nacional - Día de la Independencia (28 de noviembre)

8.2.3 HORARIOS LABORALES

La semana laboral ha cambiado recientemente y ya no es de tradición musulmana, por lo que los días laborables son de lunes a viernes. En algunas empresas, se trabaja también los sábados.

Hay jornada continua en la Administración y el sector bancario, de 08h00 a 15h00. La mayoría de las empresas tienen jornada partida, con horarios de influencia francesa. Durante el mes santo de Ramadán, las empresas suelen trabajar media jornada y el rigor climático de los meses más cálidos también influye en el horario de trabajo de las empresas.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Se han reanudado los vuelos regulares entre Las Palmas y Nouadhibou, durante un tiempo interrumpidos por la crisis de la compañía aérea nacional. La compañía española BINTER vuela entre Las Palmas y Nouakchott varias veces por semana.

Por otro lado, para viajar al país desde la Península, se pueden utilizar vuelos con escalas. Las compañías aéreas más próximas son Royal Air Maroc (escala en Casablanca), Tunis Air (Cartago) y Air France (Paris).

A nivel interno, MAI es la única empresa nacional, aunque el espacio aéreo mauritano está liberalizado.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La Ouguiya es la moneda oficial de Mauritania. Fue introducida en 1973, reemplazando al franco CFA. Hasta el 1 de Enero de 2018 su código ISO 4271 era MRO, sin embargo, desde esta fecha el Banco Central de Mauritania ha puesto en circulación una nueva Ouguiya de más valor, en la que 10 Ouguiyas antiguas pasan a ser 1 Ouguiya nueva.

Se ha establecido un periodo de 6 meses en los cuales las series antiguas y nuevas circularán al mismo tiempo. Los billetes y monedas antiguos se pueden canjear por billetes nuevos en todas las sucursales del Banco Central, el Tesoro y el Banco Primario. Los precios se publicarán en Ouguiya (**MRO**) antiguo y Ouguiya mejorado (**MRU**) por un período de 3 años. A partir del 1 de julio de 2018, las transacciones comerciales solo podrán realizarse con la moneda nueva, pero las antiguas seguirán siendo canjeables en los mostradores del Banco Central únicamente.

Uno de los cambios es que si antes existían billetes de 100, 200, 500, 1.000, 2000 y 5000 ouguiyas, ahora los billetes son de 50, 100, 200, 500 y 1000. Estos se imprimen en la Giesecke & Devrient de Alemania.

La ouguiya sólo es convertible en Mauritania y su exportación está prohibida. Se recomienda, por lo tanto, cambiar la cantidad justa prevista para gastos durante la estancia en el país.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El idioma oficial del país es el árabe, concretamente el dialecto Hassaniyya. El francés está muy extendido y también es el idioma utilizado generalmente en los negocios.

Se reconocen además como idiomas nacionales el fula (también llamado peul, fulani, pulaar, fulbe, fulfulde), el wolof (el más hablado en Senegal) y el soninké (utilizado, sobre todo, en la

zona fronteriza con Malí).

En cuanto a la religión, se trata de un país musulmán, con importante presencia e influencia de sus idearios en las leyes. Se estima que el 99,84% de la población es musulmana y un 0,16% cristiana.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Se exige certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla a los viajeros mayores de un año o procedentes de países con riesgo de transmisión de la fiebre amarilla.

Existe, asimismo, riesgo de paludismo durante todo el año y en todo el país, con excepción de las regiones del Norte de Dakhlet-Nouadhibou y Tiris-Zemour. En Adrar e Inchiri existe riesgo de paludismo durante la estación de las lluvias (de julio a finales de octubre).

Además de las anteriores, se recomienda estar vacunado de hepatitis A y B, fiebre tifoidea, meningitis meningocócica y tétanos y difteria.

El nivel de calidad de la sanidad pública y privada es muy deficiente, por lo que se recomienda un seguro médico que incluya la evacuación aérea.

Conviene consumir siempre agua embotellada, así como tener cuidado con los productos frescos como ensaladas.

La ropa debe ser ligera, de algodón y muy funcional. Los trajes de chaqueta deben ser de verano, evitándose mezclas con alto contenido en poliéster. Se recomienda un calzado fresco y cómodo.

Los principales centros de atención médica son los siguientes:

Centro Hospitalario Nacional

B.P. 612. Nouakchott

Tel: + 222 4525 85 13

Fax : + 222 4525 72 61

Clínica Chiva

Dr. Mohamed Abderrahmane Tolba

B.P. 803, Tevrag Zeina ZRB 54, Nouakchott

Tel: + 222 452 580 80 / 363 140 31 (Móvil)

Fax: + 222 452 534 35

Clínica Kissi

Dr. Manthita Tandia

Ilot A Tevragh Zeina, N° 743

B.P. 1191, Nouakchott

Tél: + 222 452 927 27 /452 901 01

Fax: 452 565 14

E-Mail: cliniquekissi@mauritel.mr

Dr. Melhem Hanna

Consultorio médico

Ilot M90

B.P. 282, Nouakchott

Tel /Fax: + 222 452 523 98/ 464 333 05 (móvil)

E-Mail: medcabinet@yahoo.fr

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

La oferta hotelera con niveles de calidad internacional es reducida en las dos principales ciudades, siendo prácticamente inexistente en el resto del país. Los hoteles con nivel de calidad aceptable son, principalmente, los siguientes:

Al Khaima Appart-Hotel Nouakchott+ ****

10, Rue Mamadou Konate

Nouakchott 5219

Tel: + 222 45 24 22 22

Fax: + 222 45 24 00 12

Web.- <http://www.akcc.mr>

E-mail.- info@akcc.mr

Hotel Tfeila (ex Novotel) ****

Avenue Charles de Gaulle

Nouakchott

Tel.- + 222 45 25 74 00

Fax.- + 222 45 25 74 29

Web.- <http://www.hoteltfeila.com>

E-mail.- info@hoteltfeila.com

Hotel Wissal ****

ZRA 565, Tevragh Zeina,

Nouakchott

Tel.- + 222 45 25 41 71

Fax.- + 222 45 29 19 80

Web: www.hotelwissal.com

E-mail: Contact@hotelwissal.com

Hotel Halima Nouakchott Mauritania ***

Avenue Charles de Gaulle BP 40069

Nouakchott

Tel.- + 222 45 24 13 30 / + 222 45 24 11 20

Fax.- + 222 45 25 79 22

Web.- <http://www.hotel-halima.com>

E-mail.- contact@hotel-halima.com

Hotel Ikrama ***

Cite Concorde BP 4093

Nouakchott

Tel: + 222 45 25 79 17 / + 222 46 40 45 30

E-mail.- hotel.ikrama1@yahoo.fr

Web: www.hotelikrama.com

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica es de 220V 50 Hz, al igual que en Europa. Se producen, eso sí, cortes frecuentes en el suministro eléctrico por déficit de producción o averías en la red por falta de mantenimiento.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada de la República Islámica de Mauritania

Calle de Velázquez, 90

28006 Madrid

Teléfono: 915 757 007

Web: www.embajadamauritania.es

Consulado de Mauritania en Las Palmas de Gran Canaria

Calle Juan Rejón, 45

35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tel.- 928 467 122

REPRESENTACIONES OFICIALES ESPAÑOLAS:

Embajada de España en Mauritania

B.P.:232. Nouachott Mauritania

Tel: (222) 45 25 25 79 / 45 25 20 80 / 45 29 86 50

Fax: (222) 4525 40 88

E-mail: emb.nouakchott@maec.es

Oficina Económica y Comercial en Dakar

3-5 Avenue Carde, B.P. 4146

DAKAR, Senegal

Tel.- + 221 33 889 23 60

Fax: + 221 33 821 49 66

E-mail.- Dakar@comercio.mityc.es

PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DESARROLLO

Web.- <http://www.economie.gov.mr/economiques/home.aspx>

MINISTERIO DE FINANZAS

B.P. 233 - Nouakchott

Tel: + 222 4525 43 94 / 4525 32 95

Fax: + 222 4525 31 14

MINISTERIO DE ENERGÍA, PETRÓLEO Y MINAS

B.P.199, Nouakchott

Tel: + 222 4525 3225

Fax: + 222 4525 3225

MINISTERIO DE PESCA Y ECONOMÍA MARÍTIMA

B.P. 137 - Nouakchott

Tél : + 222 4525 24 76 / 4525 24 96

Fax : + 222 4525 31 46

Web.- www.mpem.mr

BANCO CENTRAL MAURITANO

Avenue de l'Indépendance, B.P. 623.

Tel: + 222 4525 22 06 / 4525 28 88

Fax: + 222 4525 27 59

Web.- www.bcm.mr

Prensa:

Agencia Mauritana de Información: <http://www.ami.mr/fr/index.php>

Agencia de Nouakchott de Información: <http://www.fr.alakhbar.info/>

Agencia Sahara Media: <http://www.saharamedias.net/fr/>

Mauritania Web-Com: <http://www.mauritanie-web.com/>

CRIDEM: <http://www.cridem.org/index.php>

AL AKHBAR: <http://www.fr.alakhbar.info/>

Operadores de telefonía móvil:

- MAURITEL.- <http://www.mauritel.mr>
- MATTEL.- <http://www.mattel.mr>
- CHINGUITEL.- <http://www.chinguitel.mr/>

Alquiler de coches

NATIONAL TOUR CAR

BP. 2724 - NOUAKCHOTT - MAURITANIE

Tel: +222 4525 97 34 / 630 89 56 (Móvil)

Fax: + 222 4525 93 45

EUROPCAR

BP. 791 - NOUAKCHOTT - MAURITANIE

Tel.- +222 4525 24 08 / 4525 11 36

Fax.- + 222 4525 22 85

Mail.- europcar@mauritel.mr

Web.- www.europcar.com

LVB / LOCATION DE VOITURES BADDA

Boite Postale 6116

Nouakchott

Nouakchott, Mauritania

Tel: + 222 4525 3321

Gobierno de Mauritania: <http://www.mauritania.mr>

Banco Central de Mauritania: www.bcm.mr

Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo: <http://www.economie.gov.mr>

Agencia de promoción de las inversiones: <http://www.investinmauritania.gov.mr/>

Oficina Nacional de Estadística de Mauritania: <http://www.ons.mr>

Centro Mauritano de Análisis de Política: <http://www.cmap.mr>

Información económica y oportunidades de negocio: <http://www.beta.mr>

Páginas amarillas de Mauritania: <http://www.mauritaniaphonebook.com>

<http://www.mauritel.mr> (Web de la compañía telefónica).

Banco Mundial: www.worldbank.org/mr

FMI: <http://www.imf.org/external/country/MRT/index.htm>

Organización Mundial de Comercio:

http://www.wto.org/english/thewto_e/countries_e/mauritania_e.htm

ONU: <http://www.un.mr>

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.mr>

Nouakchott Info: www.mapeci.com

Mauritania Post: <http://www.nouakchott.com>

CIA: World Fact Book: <http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/mr.html>

Africa Infomarket: <http://www.africainfomarket.org/paises/mauritania.php>

Confederación Nacional de Empresarios de Mauritania: <http://www.cnpm.mr>

Confederación General de Trabajadores de Mauritania: <http://cgtm.org/?lang=fr>

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	1.030.700 Km ²
Situación	Costa atlántica del norte de Africa, entre Senegal y Sahara Occidental.
Capital	Nouakchott
Principales ciudades	Nouakchott, Nouadhibou, Kaedi, Rosso Boghé y Kiffa
Clima	Desértico, con escasas lluvias torrenciales entre julio y septiembre
Población	4.301.018 habitantes (2018)
Densidad de población	4 hab/Km ²
Crecimiento de la población	2,9% anual (2015)
Esperanza de vida	63 (2016)
Grado de alfabetización (>15 años)	52,1%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	30,9 nacimientos / 1000 hab (2016)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	30,5 fallecimientos / 1000 hab (2016)
Idioma	La lengua oficial es el árabe. El francés es de uso corriente en la administración y los negocios. También se habla wolof, Soninké y Pulaar.
Religión	99,4% de musulmanes y 0,6% de católicos
Moneda	Ouguiya Mauritana (UM)
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	Con la península, 1 hora menos en horario de invierno y 2 horas en horario de verano. Con Canarias, ninguna diferencia en invierno y 1 hora menos en verano.

Fuente: Banco Mundial.

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

Cuadro 1: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2015(e)	2016(e)	2017(p)	2018 (p)
PIB				
PIB nominal (millones de dólares)	4.844,2	4.729,0	4.960,6	4.999,6
Tasa de variación real (%)	0,9	1,7	3,8	3,0
Deflactor del PIB nominal. *	-3,5	6	8,2	5,8
INFLACIÓN				
Media anual (%)	0,5	1,5	2,1	3,7
Fin de período (%)	-2,8	2,8	1,6	4,7
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	ND	ND	ND	ND
Fin de período (%)	ND	ND	ND	ND
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (en millones de habitantes)	3,621	3,706	3,794	3,758[1]
Población activa (x 100 habitantes)	ND	ND	ND	ND
% Desempleo sobre población activa	ND	ND	ND	ND
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-3,4	-0,3	-0,6	-2,1
DEUDA PÚBLICA				
en MUSD	ND	ND	ND	ND
en % de PIB**	98,4	99,3	97,8	100,7
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	1.388,6	1.400,7	1.592,9	1.733,4
% variación respecto al período anterior	-28,3	0,9	13,7	8,8
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	-1.948	-1.900,1	-2.034,9	-1981,5
% variación respecto al período anterior	-26,4	-2,5	7,1	-2,6
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	-559,4	-499,4	-442,1	-248,1
en % de PIB	-9,5	-4,3	-4,5	-4,6
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	-956,1	-706,8	-758,9	-561,3
en % de PIB	-19,7	-14,9	-15,3	-11,2
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	4.291,8	4.407,6	4.524,6	4.686,2
en % de PIB	88,6	93,2	91,2	93,7
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD	141,2	161,1	207,4	312,3
en % de exportaciones de b. y s.	8,6	11,3	11,6	18%
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	822,8	824,5	724,9	622,8
en meses de importación excluyendo actividades extractivas	5,6	5,5	4,3	3,7
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	501,7	271,1	450,0	212,0
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual[2]	323,9	351,5	356,6	ND
fin de período	309,5	354,0	ND	ND

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), Art. IV Octubre 2017 / (e) Estimaciones FMI / (p) Proyecciones FMI

**Alrededor de un 20% deuda con Kuwait en renegociación.

1. Datos de la CIA World Fact Book. Julio 2017.

2. Datos extraídos del informe de la WTO “Examen de políticas comerciales. Informe de secretaría” de 24 de abril de 2018.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Organización Mundial de Comercio, OMC
Banco Mundial (BIRF, IFC, IDA, MIGA, CIADI)
Fondo Monetario Internacional, FMI
Banco Africano de Desarrollo, BAfD
Unión del Magreb Árabe, UMA
Banco Islámico de Desarrollo, BID
Organización para la Puesta en valor del Río Senegal, OMVS
Fondo árabe para desarrollo económico y social, FADES
Banco Árabe para el desarrollo económico en África, BADEA
Fondo Monetario Árabe, AMF

Fuente: Elaboración propia

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

No existen Ferias sectoriales de interés en Mauritania